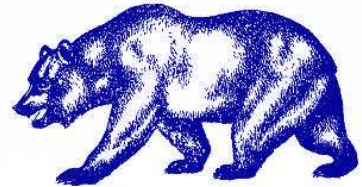




ELECCIÓN PRIMARIA CONSOLIDADA MARTES, 8 DE JUNIO DE 2010

BOLETA DE MUESTRA Y FOLLETO DE INFORMACIÓN

Este folleto contiene todos los partidos de
afiliación. Por favor de fijarse en la contraportada
del folleto para su partido afiliado.



VOTE POR CORREO

del 10 de mayo al 1° de junio

APLICACIÓN
EN LA CONTRAPORTADA

Último Día Para
Registrarse Para Votar O
Cambiar Su Partido De
Afiliación
24 de mayo de 2010

LA UBICACIÓN DEL LUGAR
DE VOTACIÓN SE INDICA EN
LA CONTRAPORTADA
Las Casillas
Electorales Abren
el 8 de junio de 2010
de 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

NO SE ACEPTAN MATASELLOS

SI NO HA ENVIADO SU BOLETA VOTADA ANTES DEL DÍA DE LA
ELECCIÓN, LA PUEDE ENTREGAR EN CUALQUIER LUGAR DE VOTACIÓN
DEL CONDADO O EN LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES, A MÁS
TARDAR A LAS 8:00 P.M. EL DÍA DE ELECCIÓN, PARA QUE CUENTE.

IMPORTANT NOTICE

If you received this Spanish copy of the
Sample Ballot and Voter Information Pamphlet
in error please notify our office so that the second language
is removed from your registration by calling us at (951) 486-7200 or
1(800)773-VOTE (8683) or visit our website at www.voteinfo.net



CONDADO DE RIVERSIDE REGISTRO DE VOTANTES

2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507 * 951-486-7200 * 800-773-VOTE (8683) * TTY: 951-697-8966 * www.voteinfo.net



COMO USAR ESTE LIBRETO DE BOLETA DE MUESTRA

1. **AFILIACIÓN PARTIDISTA:** Si usted no está seguro sobre su afiliación partidista, mire en la parte frontal de este folleto o en la etiqueta de dirección en la contraportada. También puede fijar su partido afiliación en nuestra sitio web al www.voteinfo.net o puedes llamar a nuestra oficina al (951) 486-7200.

Si, cuando usted se registró para votar, usted escogió afiliarse a un partido político calificado, entonces se le entregará la boleta oficial para ese partido.

Si, cuando usted se registró para votar, se negó a declarar una afiliación partidista o se registró con un partido político no calificado, entonces se le entregará la boleta oficial de **NO PARTIDISTA** para la elección primaria. Pero, usted tiene **UNA OPCIÓN**. La ley le permite pedir y votar en la boleta de cualquier partido que ha optado en permitirlo. Para la presente elección, usted puede pedir una de las siguientes boletas:

NO PARTIDISTA

PARTIDO DEMÓCRATA*

PARTIDO REPUBLICANO*

***Cada uno de estos dos partidos calificados permitirá que usted vote su boleta a excepción de competencias del comité central.**

2. **OFICINAS PARTIDISTAS en la BOLETA DE MUESTRA**

Mire las siguientes páginas de la boleta de muestra. Encuentre en las páginas de la boleta ejemplar el partido apropiado, para poder revisar sus opciones en la boleta oficial para las oficinas partidistas.

Si usted es un votante no partidista y usted opta votar en la boleta no partidista, usted no encontrará ninguno de los puestos partidarios en su boleta.

3. **PÁGINAS DE BOLETA EJEMPLAR NO PARTIDISTA**

Todos los votantes son elegibles para votar en la porción no partidista de la boleta. Después de las páginas de partido en la boleta de muestra están los puestos no partidista y las proposiciones y medidas estatales y locales. Los asuntos y puestos exactos en SU boleta corresponden a la localidad de su domicilio residencial, conforme a cuáles jurisdicciones tengan vacantes que llenar y/o preguntas que hacer.

4. **FOLLETO PARA EL VOTANTE — INFORMACIÓN PARA TODO LOS VOTANTES**

Los candidatos tienen la opción de someter una declaración con sus calificaciones. Cada declaración de los candidatos se imprime a costos del candidato a menos que sea determinada de otra manera por la junta gobernante. Usted encontrará las declaraciones sometidas por los candidatos que aparecen dentro de la combinación particular de su precinto de las contestaciones en la boleta de votación.

Los Candidatos legislativos del estado ahora tienen la opción de imprimir una declaración del candidato en este folleto de elector, si ellos se comprometen en avenirse a los límites voluntarios de gastos de campaña. Al inicio de la sección del folleto elector existe una lista de los candidatos que han endosado este compromiso para la presente elección.

La Secretaria del Estado proveerá un Folleto del Estado que contendrá toda la Información del Estado que también aparece dentro de la combinación particular de su precinto de las contestaciones en la boleta de votación.

5. **SOLICITANDO MATERIALES ESPECÍFICOS**

Este folleto contiene las herramientas que usted necesita para participar completamente en esta elección.

La Votación Temprana estará disponible en la oficina del Registro de Votantes. Usted puede votar en nuestra oficina entre las fechas del 10 de mayo hasta el 7 de junio, lunes a jueves, de 7:30 a.m. a 6:00 p.m., excluyendo los viernes, fines de semana y los días festivos. Y el 8 de junio, el día de Elección de 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Si por alguna razón usted no puede votar en persona en nuestra oficina o en su lugar de votación local el Día de Elección, entonces usted puede completar la solicitud para Votar por Correo. Todas las solicitudes para Votar por Correo deberán ser recibidas por correo en la Oficina del Registro de Votantes no más tarde de las 6:00 p.m. el 1° de junio de 2010.

Para una demostración sobre cómo marcar su boleta por favor visite nuestra página web al www.voteinfo.net

BARBARA DUNMORE
Registradora de Votantes



2724 Gateway Drive
Riverside, CA 92507-0918
(951) 486-7200 • FAX (951) 486-7272
TTY (951) 697-8966
www.voteinfo.net

REGISTRO DE VOTANTES CONDADO DE RIVERSIDE

Estimado votante del condado de Riverside:

La Elección Primaria Consolidada es el 8 de junio. Su boleta puede contener contiendas para puestos federales, estatales y locales, así como medidas estatales o locales. La información de esta Boleta de Muestra y Folleto de Información para el votante le ayudará a tomar decisiones bien fundamentadas para marcar su boleta. Puede marcar sus selecciones en su boleta de muestra y llevarla con usted a las casillas electorales como referencia, para completar su boleta oficial de manera rápida y fácil. Ya sea que vaya a las casillas electorales o que use una boleta de votación por correo, la boleta impresa es la misma. En cada lugar de votación habrá una unidad de votación electrónica accesible para que la use cualquier votante.

A continuación encontrará más información para garantizar que su boleta se cuente de manera oportuna y precisa.



Elección Primaria Cerrada Modificada

Actualmente, California tiene un sistema de primarias cerradas *modificadas*, que requiere que los votantes emitan su voto en una boleta del partido político calificado al que eligieron afiliarse cuando se registraron para votar. **En la portada de este folleto encontrará el partido al que se afilió.** Si desea cambiar su partido de afiliación y votar en la boleta de otro partido, tendrá que volver a registrarse para votar y seleccionar otro partido antes del lunes, el 24 de mayo.

Los votantes que elijan no afiliarse con un partido político calificado cuando se registraron para votar recibirán una boleta no partidaria que contendrá únicamente los candidatos y las medidas no partidarios, o pueden solicitar una boleta Demócrata o Republicano para votar.

Si desea cambiar su afiliación de partido político para que entre en vigor en esta elección, tendrá que volver a registrarse para votar y seleccionar un partido diferente a más tardar para el 24 de mayo. En la página www.voteinfo.net podrá averiguar su situación de registración y su afiliación de partido.



Su Lugar De Votación Podría Haber Cambiado

La ubicación del lugar de votación asignado está impresa en la contraportada de este folleto. Si vota en su lugar de votación asignado garantizará que su boleta se cuente oportunamente.



Votación Por Correo

Cualquier votante puede solicitar votar por correo. En la contraportada de este folleto encontrará una solicitud de una boleta de votación por correo. Todas las boletas de votación por correo deben llegar al Registro de Votantes a más tardar a las 8 de la noche del día de la elección. Las boletas que se reciban por correo después del día de la elección no se podrán contar. Las boletas se pueden dejar el día de la elección en cualquier lugar de votación del condado de Riverside, en la oficina del Registro de Votantes durante horas hábiles o depositarse en el buzón disponible las 24 horas fuera de la entrada principal.

Preguntas

En caso de que tenga alguna pregunta acerca de esta Elección Primaria Consolidada, use la información de contacto que se encuentra en la parte superior de esta carta para comunicarse con nuestra oficina.

Esperamos tener el gusto de poder contar su voto al participar en la elección el 8 de junio.

Atentamente,

Barbara Dunmore
Registradora de Votantes

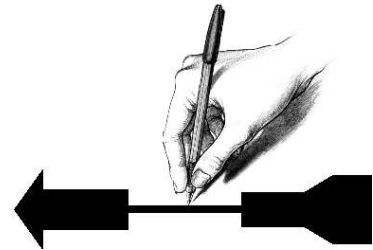
¡¡¡AVISO IMPORTANTE!!!

Consulte las siguientes instrucciones sobre cómo puede llenar adecuadamente su boleta oficial.

CÓMO MARCAR SU BOLETA IMPRESA

- ✓ Conecte la punta con el final de la flecha que señala su selección, como en el ejemplo provisto.
- ✓ También verifique ambos lados de la boleta, ya que puede haber contiendas electorales en los dos lados
- ✓ Use sólo un bolígrafo negro. No use plumón ni tinta de color rojo o de gel
- ✓ De preferencia dibuje una línea que conecte la flecha
- ✓ Vote solamente por el número de candidatos permitidos en cada contienda para que se cuente la contienda (por ejemplo, vote por uno, vote por no más de dos, etc.)
- ✓ Por favor mantenga la boleta doblada de la misma manera que usted la recibió

PARA MARCAR SU VOTO DIBUJE UNA LÍNEA



¡¡¡VOTE!!!

Para una demostración sobre cómo marcar su boleta
Por favor visite nuestra página web al www.voteinfo.net



su voto cuenta

SU PARTIDO POLÍTICO – USTED DECIDE

A continuación encontrará los partidos políticos calificados para la Elección Primaria Consolidada del 8 de junio de 2010.

Demócrata
Americano Independiente
Libertario

Republicano
Verde
Paz y Libertad

En una Elección Primaria, los votantes reciben la boleta del partido al que eligieron afiliarse cuando se registraron para votar. Su afiliación a un partido está impresa al frente del Folleto de información para votantes. También puede visitar nuestro sitio Web en www.voteinfo.net y hacer clic en "Estoy Registrado" para encontrar su partido de afiliación.

A los votantes que no quisieron declarar una afiliación a un partido o que se registraron con un partido que no está calificado para esta elección primaria se les emitirá una boleta no partidista que contiene todas las contiendas no partidistas, propuestas y medidas locales por las que pueden votar, o los votantes pueden solicitar y votar con una boleta de cualquier partido calificado que lo haya permitido. Para esta elección Primaria, los partidos Demócrata y Republicano permitirán que los votantes no partidistas soliciten y voten con sus boletas (excepto para las contiendas de comités centrales).

PUEDE CAMBIAR SU AFILIACIÓN DE PARTIDO SI SE REGISTRA NUEVAMENTE PARA VOTAR ANTES DEL 24 DE MAYO.

Puede registrarse para votar:

Solicitando que le envíen por correo una tarjeta de registración

O

Llenando una tarjeta de registración por Internet, y sólo la tiene que imprimir, firmar y enviar por correo a nuestra oficina.

También puede confirmar si está registrado llamando a nuestra oficina al
1-800-773-VOTE (8683)

O

Visite nuestro sitio Web en www.voteinfo.net

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

CONSOLIDATED PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA CONSOLIDADA

June 8, 2010 / 8 de junio de 2010

Mark your choices on your sample ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su boleta ejemplar y folleto de información, luego, refiérase a el cuando esté votando

DEMOCRATIC PARTY / PARTIDO DEMÓCRATA

Nonpartisan Voters may request a DEMOCRATIC PARTY Ballot.

Please note you will not be allowed to vote for Members of their Central Committee.

Los Votantes No Partidistas pueden solicitar una Boleta para el PARTIDO DEMÓCRATA.

Por favor tome en cuenta que usted no podrá votar por los Miembros de su Comité Central.

FIND YOUR PARTY
on this page or the following pages

ENCUENTRE SU PARTIDO
en esta página, o en las siguientes

PARTISAN PARTIDISTA	STATE ESTADO
Governor Gobernador	Vote for One Vote por Uno
EDMUND G. "JERRY" BROWN Attorney General of California Procurador General de California	←
JOE SYMMON Non-Profit Organization President Presidente de Organización Sin Fines de Lucro	←
PETER SCHURMAN Non-Profit Organization Consultant Consultor de Organización Sin Fines de Lucro	←
CHARLES "CHUCK" PINEDA, JR. Parole Board Judge Juez de la Junta de Libertad Condicional	←
RICHARD WILLIAM AGUIRRE Businessman Hombre de Negocios	←
VIBERT GREENE Mechanical Engineer / CEO Ingeniero Mecánico / Director General	←
LOWELL DARLING Independent Artist Artista Independiente	←
Lieutenant Governor Vicegobernador	Vote for One Vote por Uno
ERIC KOREVAAR Scientist / Father / Businessman Científico / Padre / Hombre de Negocios	←
JANICE HAHN Los Angeles City Councilwoman Concejal Municipal de Los Angeles	←
GAVIN NEWSOM Mayor, City and County of San Francisco Alcalde de la Ciudad y Condado de San Francisco	←
Secretary of State Secretario de Estado	Vote for One Vote por Uno
DEBRA BOWEN Secretary of State Secretaria de Estado	←

Controller Contralor	Vote for One Vote por Uno
JOHN CHIANG Controller Contralor	←
Treasurer Tesorero	Vote for One Vote por Uno
BILL LOCKYER California State Treasurer Tesorero del Estado de California	←
Attorney General Procurador General	Vote for One Vote por Uno
PEDRO NAVA Attorney / Assemblymember Abogado / Miembro de la Asamblea	←
ALBERTO TORRICO Workers' Rights Attorney Abogado de Derecho Laboral	←
MIKE SCHMIER Employee Rights Attorney Abogado de Derechos Laborales	←
TED W. LIEU Military Prosecutor / Lawmaker Fiscal Militar / Legislador	←
ROCKY DELGADILLO Attorney at Law Abogado	←
CHRIS KELLY Attorney / Businessman Abogado / Hombre de Negocios	←
KAMALA D. HARRIS District Attorney, City and County of San Francisco Fiscal, Ciudad y Condado de San Francisco	←
Insurance Commissioner Comisionado de Seguros	Vote for One Vote por Uno
DAVE JONES Member, California State Assembly Miembro, Asamblea Estatal de California	←
HECTOR DE LA TORRE California Legislator Legislador de California	←

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR
CONSOLIDATED PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA CONSOLIDADA

June 8, 2010 / 8 de junio de 2010

Mark your choices on your sample ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su boleta ejemplar y folleto de información, luego, refiérase a el cuando esté votando

DEMOCRATIC PARTY / PARTIDO DEMÓCRATA

Nonpartisan Voters may request a DEMOCRATIC PARTY Ballot.

Please note you will not be allowed to vote for Members of their Central Committee.

Los Votantes No Partidistas pueden solicitar una Boleta para el PARTIDO DEMÓCRATA.

Por favor tome en cuenta que usted no podrá votar por los Miembros de su Comité Central.

FIND YOUR PARTY
on this page or the following pages

ENCUENTRE SU PARTIDO
en esta página, o en las siguientes

Member, State Board of Equalization District 3
Miembro de la Directiva de Impuestos Sobre Ventas,
Uso y Otros Distrito 3

Vote for One
Vote por Uno

MARY CHRISTIAN HEISING
Retired Businesswoman
Mujer de Negocios Jubilada



UNITED STATES SENATE
SENADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS

United States Senator
Senador De Los Estados Unidos

Vote for One
Vote por Uno

BRIAN QUINTANA
Businessman / Educator
Hombre de Negocios / Educador



ROBERT M. "MICKEY" KAUS
Journalist / Blogger
Periodista / Redactor de Blogs



BARBARA BOXER
United States Senator
Senadora de los EE.UU.



UNITED STATES REPRESENTATIVE
REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS

44th Congressional District
Distrito Congresional Núm. 44

Vote for One
Vote por Uno

BILL HEDRICK
Educator / School Boardmember
Educador / Miembro de la Junta Escolar



MEMBER OF THE STATE ASSEMBLY
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA ESTATAL

71st Assembly District
Distrito de la Asamblea Núm. 71

Vote for One
Vote por Uno

GARY KEPHART
Software Developer
Desarrollador de Software



SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

CONSOLIDATED PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA CONSOLIDADA

June 8, 2010 / 8 de junio de 2010

Mark your choices on your sample ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su boleta ejemplar y folleto de información, luego, refiérase a el cuando esté votando

REPUBLICAN PARTY / PARTIDO REPUBLICANO

Nonpartisan Voters may request a REPUBLICAN PARTY Ballot.

Please note you will not be allowed to vote for Members of their Central Committee.

Los Votantes No Partidistas pueden solicitar una Boleta para el PARTIDO REPUBLICANO.

Por favor tome en cuenta que usted no podrá votar por los Miembros de su Comité Central.

FIND YOUR PARTY
on this page or the following pages
ENCUENTRE SU PARTIDO
en esta página, o en las siguientes

PARTISAN PARTIDISTA
STATE ESTADO
Governor Gobernador
Vote for One Vote por Uno
KEN MILLER Family Broadcasting Executive Ejecutivo de Radiodifusión Familiar
DOUGLAS R. HUGHES Retired Business Owner Propietario de Negocio Jubilado
LAWRENCE "LARRY" NARITELLI Accountant / Controller Contador / Contralor
ROBERT C. NEWMAN II Psychologist / Farmer Psicólogo / Agricultor
DAVID TULLY-SMITH Primary Care Physician Médico de Atención Primaria
MEG WHITMAN Businesswoman Mujer de Negocios
STEVE POIZNER Businessman Hombre de Negocios
BILL CHAMBERS Railroad Switchman Guardaguasas de Ferrocarril
Lieutenant Governor Vicegobernador
Vote for One Vote por Uno
ABEL MALDONADO Senator / Businessman / Farmer Senador / Hombre de Negocios / Agricultor
DAVE HARRIS Businessman Hombre de Negocios
SCOTT L. LEVITT Attorney Abogado
SAM AANESTAD Doctor / California Senator Médico / Senador de California
YVONNE R. GIRARD Judicial Assistant Asistente Judicial
BERT DAVIS Businessman Hombre de Negocios

Secretary of State Secretario de Estado
Vote for One Vote por Uno
ORLY TAITZ Attorney / Dentist / Businesswoman Abogada / Dentista / Mujer de Negocios
DAMON DUNN Small Business Owner Propietario de Pequeño Negocio
Controller Contralor
Vote for One Vote por Uno
TONY STRICKLAND State Senator / Businessman Senador Estatal / Hombre de Negocios
DAVID EVANS CPA / CFO Contador Público Certificado / Director Financiero
Treasurer Tesorero
Vote for One Vote por Uno
MIMI WALTERS Businesswoman / Senator Mujer de Negocios / Senadora
Attorney General Procurador General
Vote for One Vote por Uno
TOM HARMAN Attorney / Senator Abogado / Senador
JOHN EASTMAN Constitutional Law Attorney Abogado de Derecho Constitucional
STEVE COOLEY District Attorney Fiscal

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

CONSOLIDATED PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA CONSOLIDADA

June 8, 2010 / 8 de junio de 2010

Mark your choices on your sample ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su boleta ejemplar y folleto de información, luego, refiérase a el cuando esté votando

REPUBLICAN PARTY / PARTIDO REPUBLICANO

Nonpartisan Voters may request a REPUBLICAN PARTY Ballot.

Please note you will not be allowed to vote for Members of their Central Committee.

Los Votantes No Partidistas pueden solicitar una Boleta para el PARTIDO REPUBLICANO.

Por favor tome en cuenta que usted no podrá votar por los Miembros de su Comité Central.

FIND YOUR PARTY
on this page or the following pages
ENCUENTRE SU PARTIDO
en esta página, o en las siguientes

Insurance Commissioner Comisionado de Seguros	
Vote for One Vote por Uno	
BRIAN FITZGERALD Department's Enforcement Attorney Abogado de Acatamiento de Departamento	←
MIKE VILLINES Businessman / State Assemblyman Hombre de Negocios / Asambleísta del Estado	←
	←
Member, State Board of Equalization District 3 Miembro de la Directiva de Impuestos Sobre Ventas, Uso y Otros Distrito 3	
Vote for One Vote por Uno	
VIC BAKER Engineer / Business Developer Ingeniero / Emprendedor Empresarial	←
MICHELLE STEEL Member, Board of Equalization Miembro, Directiva de Impuestos Sobre Ventas, Uso y Otros	←
	←
UNITED STATES SENATE SENADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS	
United States Senator Senador De Los Estados Unidos	
Vote for One Vote por Uno	
CARLY FIORINA Business Executive Ejecutiva de Negocios	←
AL RAMIREZ Businessman Hombre de Negocios	←
CHUCK DEVORE Assemblyman / Military Reservist Miembro de la Asamblea / Reservista Militar	←
TOM CAMPBELL Economist / Business Educator Economista / Educador de Negocios	←
TIM KALEMKARIAN	←
	←

UNITED STATES REPRESENTATIVE REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS	
44th Congressional District Distrito Congresional Núm. 44	
Vote for One Vote por Uno	
KEN CALVERT U.S. Representative Representante de los EE.UU.	←
CHRIS RIGGS Corporate Finance CEO Gerente de Finanzas Corporativas	←
	←
MEMBER OF THE STATE ASSEMBLY MIEMBRO DE LA ASAMBLEA ESTATAL	
71st Assembly District Distrito de la Asamblea Núm. 71	
Vote for One Vote por Uno	
JEFF MILLER Businessman / California Assemblyman Hombre de Negocios / Miembro de la Asamblea de California	←
	←

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

CONSOLIDATED PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA CONSOLIDADA

June 8, 2010 / 8 de junio de 2010

Mark your choices on your sample ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su boleta ejemplar y folleto de información, luego, refiérase a el cuando esté votando

AMERICAN INDEPENDENT PARTY PARTIDO AMERICANO INDEPENDIENTE

FIND YOUR PARTY
on this page or the following pages
ENCUENTRE SU PARTIDO
en esta página, o en las siguientes

PARTISAN PARTIDISTA	STATE ESTADO
Governor Gobernador	
Vote for One Vote por Uno	
CHELENE NIGHTINGALE Business Owner Propietaria de Negocio	←
MARKHAM ROBINSON Software Firm Owner Propietario de Empresa de Software	←
←	
Lieutenant Governor Vicegobernador	
Vote for One Vote por Uno	
JIM KING Real Estate Broker Corredor de Bienes Raíces	←
←	
Secretary of State Secretario de Estado	
Vote for One Vote por Uno	
MERTON D. SHORT Aviator Aviador	←
←	
Controller Contralor	
Vote for One Vote por Uno	
LAWRENCE G. BELIZ Independent Businessman Hombre de Negocios Independiente	←
NATHAN E. JOHNSON Retired Jubilado	←
←	
Treasurer Tesorero	
Vote for One Vote por Uno	
ROBERT LAUTEN	←
←	

Attorney General Procurador General	
Vote for One Vote por Uno	
DIANE BEALL TEMPLIN Attorney / RE Broker Abogada / Corredora de Bienes Raíces	←
←	
Insurance Commissioner Comisionado de Seguros	
Vote for One Vote por Uno	
CLAY PEDERSEN Retail Manager Gerente de Ventas al por Menor	←
←	
Member, State Board of Equalization District 3 Miembro de la Directiva de Impuestos Sobre Ventas, Uso y Otros Distrito 3	
Vote for One Vote por Uno	
TERRI LUSSENHEIDE Home School Teacher Maestra Escolar Hogareña	←
←	
UNITED STATES SENATE SENADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS	
United States Senator Senador De Los Estados Unidos	
Vote for One Vote por Uno	
AL SALEHI Entrepreneur / Political Analyst Empresario / Analista Político	←
DON J. GRUNDMANN Doctor of Chiropractic Doctor en Quiropráctica	←
EDWARD C. NOONAN Computer Store Owner Propietario de Tienda de Computación	←
←	



SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR
CONSOLIDATED PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA CONSOLIDADA

June 8, 2010 / 8 de junio de 2010

Mark your choices on your sample ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su boleta ejemplar y folleto de información, luego, refiérase a el cuando esté votando

AMERICAN INDEPENDENT PARTY
PARTIDO AMERICANO INDEPENDIENTE

FIND YOUR PARTY
on this page or the following pages
ENCUENTRE SU PARTIDO
en esta página, o en las siguientes

UNITED STATES REPRESENTATIVE
REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS

44th Congressional District
Distrito Congresional Núm. 44

Vote for One
Vote por Uno



MEMBER OF THE STATE ASSEMBLY
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA ESTATAL

71st Assembly District
Distrito de la Asamblea Núm. 71

Vote for One
Vote por Uno



SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

CONSOLIDATED PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA CONSOLIDADA

June 8, 2010 / 8 de junio de 2010

Mark your choices on your sample ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su boleta ejemplar y folleto de información, luego, refiérase a el cuando esté votando

GREEN PARTY / PARTIDO VERDE

FIND YOUR PARTY
on this page or the following pages
ENCUENTRE SU PARTIDO
en esta página, o en las siguientes

PARTISAN PARTIDISTA
STATE ESTADO
Governor Gobernador
Vote for One Vote por Uno
LAURA WELLS Financial Systems Consultant Consultora de Sistemas Financieros
S. DEACON ALEXANDER Student Estudiante
Lieutenant Governor Vicegobernador
Vote for One Vote por Uno
JAMES "JIMI" CASTILLO Cultural Spiritual Advisor Asesor Espiritual Cultural
Secretary of State Secretario de Estado
Vote for One Vote por Uno
ANN MENASCHE Civil Rights Attorney Abogada de Derechos Civiles
Controller Contralor
Vote for One Vote por Uno
ROSS D. FRANKEL Accountant Contador
Treasurer Tesorero
Vote for One Vote por Uno
CHARLES "KIT" CRITTENDEN Retired Professor Profesor Jubilado

Attorney General Procurador General
Vote for One Vote por Uno
PETER ALLEN Attorney Abogado
Insurance Commissioner Comisionado de Seguros
Vote for One Vote por Uno
WILLIAM BALDERSTON Teacher / Union Organizer Maestro / Organizador Sindical
Member, State Board of Equalization District 3 Miembro de la Directiva de Impuestos Sobre Ventas, Uso y Otros Distrito 3
Vote for One Vote por Uno
UNITED STATES SENATE SENADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS
United States Senator Senador De Los Estados Unidos
Vote for One Vote por Uno
DUANE ROBERTS Community Volunteer Voluntario Comunitario



SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR
CONSOLIDATED PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA CONSOLIDADA

June 8, 2010 / 8 de junio de 2010

Mark your choices on your sample ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su boleta ejemplar y folleto de información, luego, refiérase a el cuando esté votando

GREEN PARTY / PARTIDO VERDE

FIND YOUR PARTY
on this page or the following pages
ENCUENTRE SU PARTIDO
en esta página, o en las siguientes

UNITED STATES REPRESENTATIVE
REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS

44th Congressional District
Distrito Congresional Núm. 44

Vote for One
Vote por Uno



MEMBER OF THE STATE ASSEMBLY
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA ESTATAL

71st Assembly District
Distrito de la Asamblea Núm. 71

Vote for One
Vote por Uno



SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

CONSOLIDATED PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA CONSOLIDADA

June 8, 2010 / 8 de junio de 2010

Mark your choices on your sample ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su boleta ejemplar y folleto de información, luego, refiérase a el cuando esté votando

LIBERTARIAN PARTY / PARTIDO LIBERTARIO

FIND YOUR PARTY
on this page or the following pages
ENCUENTRE SU PARTIDO
en esta página, o en las siguientes

PARTISAN PARTIDISTA
STATE ESTADO
Governor Gobernador
Vote for One Vote por Uno
DALE F. OGDEN Business Consultant / Actuary Consultor de Negocios / Actuario
Vote for One Vote por Uno
Lieutenant Governor Vicegobernador
Vote for One Vote por Uno
PAMELA J. BROWN Economics Professor Profesora de Economía
Vote for One Vote por Uno
Secretary of State Secretario de Estado
Vote for One Vote por Uno
CHRISTINA TOBIN Voting Rights Advocate Defensora del Derecho al Voto
Vote for One Vote por Uno
Controller Contralor
Vote for One Vote por Uno
ANDREW "ANDY" FAVOR Certified Public Accountant Contador Público Certificado
Vote for One Vote por Uno
Treasurer Tesorero
Vote for One Vote por Uno
EDWARD M. TEYSSIER Business Owner / Attorney Propietario de Negocio / Abogado
Vote for One Vote por Uno

Attorney General Procurador General
Vote for One Vote por Uno
TIMOTHY J. HANNAN Attorney / Arbitrator / Mediator Abogado / Arbitro / Mediador
Vote for One Vote por Uno
Insurance Commissioner Comisionado de Seguros
Vote for One Vote por Uno
RICHARD S. BRONSTEIN Licensed Insurance Broker Corredor de Seguros Autorizado
Vote for One Vote por Uno
Member, State Board of Equalization District 3 Miembro de la Directiva de Impuestos Sobre Ventas, Uso y Otros Distrito 3
Vote for One Vote por Uno
JERRY L. DIXON Certified Public Accountant Contador Público Certificado
Vote for One Vote por Uno
UNITED STATES SENATE SENADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS
United States Senator Senador De Los Estados Unidos
Vote for One Vote por Uno
GAIL K. LIGHTFOOT Retired Nurse Enfermera Jubilada
Vote for One Vote por Uno



SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR
CONSOLIDATED PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA CONSOLIDADA

June 8, 2010 / 8 de junio de 2010

Mark your choices on your sample ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su boleta ejemplar y folleto de información, luego, refiérase a el cuando esté votando

LIBERTARIAN PARTY / PARTIDO LIBERTARIO

FIND YOUR PARTY
on this page or the following pages
ENCUENTRE SU PARTIDO
en esta página, o en las siguientes

UNITED STATES REPRESENTATIVE
REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS

44th Congressional District
Distrito Congresional Núm. 44

Vote for One
Vote por Uno



MEMBER OF THE STATE ASSEMBLY
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA ESTATAL

71st Assembly District
Distrito de la Asamblea Núm. 71

Vote for One
Vote por Uno



SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR
CONSOLIDATED PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA CONSOLIDADA

June 8, 2010 / 8 de junio de 2010

Mark your choices on your sample ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su boleta ejemplar y folleto de información, luego, refiérase a el cuando esté votando

PEACE AND FREEDOM PARTY
PARTIDO PAZ Y LIBERTAD

FIND YOUR PARTY
on this page or the following pages
ENCUENTRE SU PARTIDO
en esta página, o en las siguientes

PARTISAN PARTIDISTA
STATE ESTADO
Governor Gobernador
Vote for One Vote por Uno
STEWART A. ALEXANDER Political Consultant Consultor Político
MOHAMMAD ARIF Businessman Hombre de Negocios
CARLOS ALVAREZ Retail Worker Trabajador de Ventas al por Menor
Lieutenant Governor Vicegobernador
Vote for One Vote por Uno
C.T. WEBER Retired Government Analyst Analista Gubernamental Jubilado
Secretary of State Secretario de Estado
Vote for One Vote por Uno
MARYLOU CABRAL Community Volunteer Voluntaria Comunitaria
Controller Contralor
Vote for One Vote por Uno
KAREN MARTINEZ Retired Jubilada
Treasurer Tesorero
Vote for One Vote por Uno
DEBRA L. REIGER Retired Technology Manager Gerente de Tecnología Jubilada

Attorney General Procurador General
Vote for One Vote por Uno
ROBERT J. EVANS Criminal Defense Lawyer Abogado de Defensa Penal
Insurance Commissioner Comisionado de Seguros
Vote for One Vote por Uno
DINA JOSEPHINE PADILLA Injured Worker Consultant Consultora de Trabajadores Lesionados
Member, State Board of Equalization District 3 Miembro de la Directiva de Impuestos Sobre Ventas, Uso y Otros Distrito 3
Vote for One Vote por Uno
MARY LOU FINLEY Special Education Assistant Asistente de Educación Especial
UNITED STATES SENATE SENADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS
United States Senator Senador De Los Estados Unidos
Vote for One Vote por Uno
MARSHA FEINLAND Retired Teacher Maestra Jubilada

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR
CONSOLIDATED PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA CONSOLIDADA

June 8, 2010 / 8 de junio de 2010

Mark your choices on your sample ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su boleta ejemplar y folleto de información, luego, refiérase a el cuando esté votando

PEACE AND FREEDOM PARTY
PARTIDO PAZ Y LIBERTAD

FIND YOUR PARTY
on this page or the following pages
ENCUENTRE SU PARTIDO
en esta página, o en las siguientes

UNITED STATES REPRESENTATIVE
REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS

44th Congressional District
Distrito Congresional Núm. 44

Vote for One
Vote por Uno



MEMBER OF THE STATE ASSEMBLY
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA ESTATAL

71st Assembly District
Distrito de la Asamblea Núm. 71

Vote for One
Vote por Uno



SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

CONSOLIDATED PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA CONSOLIDADA

June 8, 2010 / 8 de junio de 2010

Mark your choices on your sample ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su boleta ejemplar y folleto de información, luego, refiérase a el cuando esté votando

NONPARTISAN / NO PARTIDISTA

NONPARTISAN VOTERS HAVE OTHER CHOICES . . . See the previous party pages for the options below.

DEMOCRATIC PARTY will allow you to vote their ballot except for Central Committee

REPUBLICAN PARTY will allow you to vote their ballot except for Central Committee

LOS ELECTORES NO PARTIDISTAS TIENE OTRAS OPCIONES...vea las páginas anteriores de los partidos para las opciones de abajo.

PARTIDO DEMÓCRATA le permitirá votar en su boleta excepto por el Comité Central

PARTIDO REPUBLICANO le permitirá votar en su boleta excepto por el Comité Central

NONPARTISAN NO PARTIDISTA
JUDICIAL JUDICIAL
Judge of the Superior Court, Office #21 Juez del Tribunal Superior, Oficina #21
Vote for One Vote por Uno
STEVE COUNELIS Deputy District Attorney Fiscal Adjunto
RAQUEL MARQUEZ Deputy District Attorney Fiscal Adjunto

SCHOOL ESCOLAR
Superintendent of Public Instruction Superintendente de Instrucción Pública
Vote for One Vote por Uno
LEONARD JAMES MARTIN Retired Jubilado
GRANT MCMICKEN Mathematics Teacher / Educator Profesor de Matemáticas / Educador
KAREN BLAKE Geologist Geóloga
DANIEL M. NUSBAUM Public School Teacher Maestro de Educación Pública
TOM TORLAKSON Teacher / California Legislator Maestro / Legislador de California
FAARAX DAHIR SHEIKH-NOOR
HENRY WILLIAMS JR. Adjunct Professor Profesor Adjunto
DIANE A. LENNING Retired Educator Educadora Jubilada
LARRY ACEVES Retired School Superintendent Superintendente Escolar Jubilado
GLORIA ROMERO Educator / Senator Educadora / Senadora
LYDIA A. GUTIERREZ Public School Teacher Maestra de Escuela Pública
ALEXIA L. DELIGIANNI Governing Board Member, Orange Unified School District Miembro de la Junta Gobernante del Distrito Escolar Unificado de Orange



SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

CONSOLIDATED PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA CONSOLIDADA

June 8, 2010 / 8 de junio de 2010

Mark your choices on your sample ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su boleta ejemplar y folleto de información, luego, refiérase a el cuando esté votando

NONPARTISAN / NO PARTIDISTA

NONPARTISAN VOTERS HAVE OTHER CHOICES . . . See the previous party pages for the options below.

DEMOCRATIC PARTY will allow you to vote their ballot except for Central Committee

REPUBLICAN PARTY will allow you to vote their ballot except for Central Committee

LOS ELECTORES NO PARTIDISTAS TIENE OTRAS OPCIONES...vea las páginas anteriores de los partidos para las opciones de abajo.

PARTIDO DEMÓCRATA le permitirá votar en su boleta excepto por el Comité Central

PARTIDO REPUBLICANO le permitirá votar en su boleta excepto por el Comité Central

County Superintendent of Schools Superintendente de Escuelas del Condado	Vote for One Vote por Uno
ARTHUR MURRAY Retired District Administrator Administrador de Distrito Jubilado	←
DALE KINNEAR High School Principal Director de Escuela Secundaria	←
KENNETH M. YOUNG Riverside County Superintendent of Schools, Appointed Superintendente de Escuelas del Condado de Riverside, Nombrado	←
	←
COUNTY CONDADO	
County Supervisor, 2nd Supervisorial District Supervisor del Condado, Distrito 2	Vote for One Vote por Uno
JOHN F. TAVAGLIONE County Supervisor / Businessman Supervisor del Condado / Empresario	←
HERB HIGGINS Safety Director / Trainer Director de Seguridad / Entrenador	←
	←
Assessor / County Clerk / Recorder Tasador / Secretario del Condado / Registrador	Vote for One Vote por Uno
LARRY W. WARD Assessor / County Clerk / Recorder Tasador / Secretario del Condado / Registrador	←
	←

Auditor-Controller Auditor-Contralor	Vote for One Vote por Uno
PAUL ANGULO Certified Public Accountant Contador Público Certificado	←
IVAN M. CHAND District Finance Director Director de Finanzas del Distrito	←
JUSTINE K. QUIÑONES Certified Public Accountant Contadora Pública Certificada	←
	←
District Attorney Fiscal de Distrito	Vote for One Vote por Uno
ROD PACHECO Riverside County District Attorney Fiscal del Condado de Riverside	←
PAUL E. ZELLERBACH Judge, Riverside County Superior Court Juez, Corte Superior del Condado de Riverside	←
	←
Sheriff / Coroner / Public Administrator Alguacil / Médico Forense / Administrador Público	Vote for One Vote por Uno
STAN SNIFF Riverside County Sheriff, Appointed Alguacil del Condado de Riverside, Nombrado	←
FRANK ROBLES Retired Chief Deputy Asistente Principal del Alguacil Jubilado	←
	←
Treasurer and Tax Collector Tesorero y Recaudador de Impuestos	Vote for One Vote por Uno
DON KENT Riverside County Treasurer, Appointed Tesorero del Condado de Riverside, Nombrado	←
	←



SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

CONSOLIDATED PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA CONSOLIDADA

June 8, 2010 / 8 de junio de 2010

Mark your choices on your sample ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su boleta ejemplar y folleto de información, luego, refiérase a el cuando esté votando

NONPARTISAN / NO PARTIDISTA

NONPARTISAN VOTERS HAVE OTHER CHOICES . . . See the previous party pages for the options below.

DEMOCRATIC PARTY will allow you to vote their ballot except for Central Committee

REPUBLICAN PARTY will allow you to vote their ballot except for Central Committee

LOS ELECTORES NO PARTIDISTAS TIENE OTRAS OPCIONES...vea las páginas anteriores de los partidos para las opciones de abajo.

PARTIDO DEMÓCRATA le permitirá votar en su boleta excepto por el Comité Central

PARTIDO REPUBLICANO le permitirá votar en su boleta excepto por el Comité Central

MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES

STATE / ESTADO

13 LIMITS ON PROPERTY TAX ASSESSMENT. SEISMIC RETROFITTING OF EXISTING BUILDINGS. LEGISLATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT.

Provides that construction to seismically retrofit buildings will not trigger reassessment of property tax value. Sets statewide standard for seismic retrofit improvements that qualify. Fiscal Impact: Minor reduction in local property tax revenues related to the assessment of earthquake upgrades.

LÍMITES SOBRE LA TASACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD. REFUERZO ANTISÍSMICO DE EDIFICIOS EXISTENTES. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA.

Dispone que la construcción para el refuerzo antisísmico de edificios no provoque una nueva tasación del valor impositivo de la propiedad. Fija una norma estatal para las mejoras de refuerzos antisísmicos calificadas. Impacto fiscal: Reducción menor en recaudaciones impositivas locales sobre la propiedad relacionadas con la tasación de mejoramientos contra terremotos.

Yes / Sí

No / No

14 ELECTIONS. INCREASES RIGHT TO PARTICIPATE IN PRIMARY ELECTIONS.

Changes the primary election process for congressional, statewide, and legislative races. Allows all voters to choose any candidate regardless of the candidate's or voter's political party preference. Ensures that the two candidates receiving the greatest number of votes will appear on the general election ballot regardless of party preference. Fiscal Impact: No significant net change in state and local government costs to administer elections.

ELECCIONES. AUMENTA DERECHO DE PARTICIPAR EN ELECCIONES PRIMARIAS.

Cambia el proceso de las elecciones primarias en las contiendas electorales para el Congreso, de todo el estado y legislativas. Permite que todos los votantes elijan a cualquier candidato independientemente de la preferencia de partido político del candidato o del votante. Asegura que los dos candidatos que reciban el mayor número de votos aparezcan en la balota de las elecciones generales, independientemente de su preferencia de partido. Impacto fiscal: Ningún cambio neto significativo en los costos de administración de las elecciones para los gobiernos estatal y locales.

Yes / Sí

No / No

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

CONSOLIDATED PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA CONSOLIDADA

June 8, 2010 / 8 de junio de 2010

Mark your choices on your sample ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su boleta ejemplar y folleto de información, luego, refiérase a el cuando esté votando

NONPARTISAN / NO PARTIDISTA

NONPARTISAN VOTERS HAVE OTHER CHOICES . . . See the previous party pages for the options below.

DEMOCRATIC PARTY will allow you to vote their ballot except for Central Committee

REPUBLICAN PARTY will allow you to vote their ballot except for Central Committee

LOS ELECTORES NO PARTIDISTAS TIENE OTRAS OPCIONES...vea las páginas anteriores de los partidos para las opciones de abajo.

PARTIDO DEMÓCRATA le permitirá votar en su boleta excepto por el Comité Central

PARTIDO REPUBLICANO le permitirá votar en su boleta excepto por el Comité Central

15 CALIFORNIA FAIR ELECTIONS ACT.

Repeals ban on public funding of political campaigns. Creates a voluntary system for candidates for Secretary of State to qualify for a public campaign grant if they agree to limitations on spending and private contributions. Each candidate demonstrating enough public support would receive same amount. Participating candidates would be prohibited from raising or spending money beyond the grant. There would be strict enforcement and accountability. Funded by voluntary contributions and a biennial fee on lobbyists, lobbying firms, and lobbyist employers. Fiscal Impact: **Increased revenues (mostly from charges related to lobbyists) totaling over \$6 million every four years.** These funds would be spent on public financing for campaigns of Secretary of State candidates for the 2014 and 2018 elections.

LEY DE CALIFORNIA DE ELECCIONES EQUITATIVAS. Deroga la prohibición del financiamiento de campañas políticas con fondos públicos. Crea un sistema voluntario para que los candidatos a Secretario de Estado cumplan con los requisitos para recibir un subsidio de campaña pública si acuerdan cumplir con límites de gastos y de contribuciones del sector privado. Cada candidato que demuestre tener suficiente apoyo público recibiría mismo monto. Los candidatos participantes tendrían prohibido recaudar o gastar fondos que superaran el monto del subsidio. Habría estricto acatamiento y rendición de cuentas. Financiado con contribuciones voluntarias y por una cuota bienal cobrable a los cabilderos, a las firmas de cabildeo y a los empleadores de cabilderos. Impacto fiscal: **Mayores recaudaciones (procedentes principalmente de los cargos relacionados con los cabilderos) que ascenderían a más de \$6 millones cada cuatro años.** Estos fondos se gastarían en el financiamiento público de las campañas electorales de los candidatos a Secretario de Estado en las elecciones de 2014 y 2018.

Yes / Sí

No / No

16 IMPOSES NEW TWO-THIRDS VOTER APPROVAL REQUIREMENT FOR LOCAL PUBLIC ELECTRICITY PROVIDERS. INITIATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT.

Requires two-thirds voter approval before local governments provide electricity service to new customers or establish a community choice electricity program using public funds or bonds. Fiscal Impact: **Unknown net impact on state and local government costs and revenues-unlikely to be significant in the short run-due to the measure's uncertain effects on public electricity providers and on electricity rates.**

IMPONE NUEVO REQUISITO DE APROBACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS VOTANTES DE LOS PROVEEDORES PÚBLICOS LOCALES DE ELECTRICIDAD. ENMIENDA CONSTITUCIONAL POR INICIATIVA.

Requiere la aprobación de las dos terceras partes de los votantes antes de que los gobiernos locales puedan proveer servicio de electricidad a nuevos clientes o establezcan un programa de electricidad de selección comunitaria empleando fondos o bonos públicos. Impacto fiscal: **Impacto neto desconocido sobre los costos y las recaudaciones de los gobiernos estatal y locales-poco probable que sea significativo a corto plazo-a causa de los efectos inciertos de la medida sobre los proveedores públicos de electricidad y sobre las tarifas de electricidad.**

Yes / Sí

No / No

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR
CONSOLIDATED PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA CONSOLIDADA

June 8, 2010 / 8 de junio de 2010

Mark your choices on your sample ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su boleta ejemplar y folleto de información, luego, refiérase a el cuando esté votando

NONPARTISAN / NO PARTIDISTA

NONPARTISAN VOTERS HAVE OTHER CHOICES . . . See the previous party pages for the options below.

DEMOCRATIC PARTY will allow you to vote their ballot except for Central Committee

REPUBLICAN PARTY will allow you to vote their ballot except for Central Committee

LOS ELECTORES NO PARTIDISTAS TIENE OTRAS OPCIONES...vea las páginas anteriores de los partidos para las opciones de abajo.

PARTIDO DEMÓCRATA le permitirá votar en su boleta excepto por el Comité Central

PARTIDO REPUBLICANO le permitirá votar en su boleta excepto por el Comité Central

17 **ALLOWS AUTO INSURANCE COMPANIES TO BASE THEIR PRICES IN PART ON A DRIVER'S HISTORY OF INSURANCE COVERAGE. INITIATIVE STATUTE.**

Permits companies to reduce or increase cost of insurance depending on whether driver has a history of continuous insurance coverage. Fiscal Impact:

Probably no significant fiscal effect on state insurance premium tax revenues.

PERMITE QUE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES BASEN SUS PRECIOS EN PARTE EN LOS ANTECEDENTES DE COBERTURA DE SEGUROS DE LOS CONDUCTORES. LEY POR INICIATIVA.

Permite que las compañías reduzcan o aumenten el costo de los seguros dependiendo de si el conductor tiene antecedentes de cobertura de seguros continua. Impacto fiscal:

Probablemente sin efecto fiscal significativo sobre las recaudaciones estatales provenientes de los impuestos sobre las primas de seguros.

Yes / Sí

No / No



SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR
CONSOLIDATED PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA CONSOLIDADA

June 8, 2010 / 8 de junio de 2010

Mark your choices on your sample ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su boleta ejemplar y folleto de información, luego, refiérase a el cuando esté votando

NONPARTISAN / NO PARTIDISTA

NONPARTISAN VOTERS HAVE OTHER CHOICES . . . See the previous party pages for the options below.

DEMOCRATIC PARTY will allow you to vote their ballot except for Central Committee

REPUBLICAN PARTY will allow you to vote their ballot except for Central Committee

LOS ELECTORES NO PARTIDISTAS TIENE OTRAS OPCIONES...vea las páginas anteriores de los partidos para las opciones de abajo.

PARTIDO DEMÓCRATA le permitirá votar en su boleta excepto por el Comité Central

PARTIDO REPUBLICANO le permitirá votar en su boleta excepto por el Comité Central

MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS
MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES

CITY / CIUDAD

PROPOSED CITY OF EASTVALE
PROPOSICIÓN DE LA CIUDAD DE EASTVALE

A Shall the order adopted on January 21, 2010, by the Local Agency Formation Commission of Riverside County ordering the incorporation of the territory described in the order, including detachment from the Riverside County Waste Resources Management District, subject to the terms and conditions specified in the order designated as LAFCO No. 2008-18-2 (Resolution No. 01-10) be confirmed?

¿Se deberá confirmar la orden, adoptada el 21 de enero de 2010 por la Comisión de Formación de Agencias Locales del Condado de Riverside, que ordena la incorporación del territorio descrito en la orden, incluyendo la separación del Distrito de Administración de Recursos de Desechos del Condado de Riverside, sujeta a los términos y condiciones especificados en la orden designada como LAFCO N° 2008-18-2 (Resolución N° 01-10)?

Yes / Sí ☐ ☐

No / No ☐ ☐

B Shall members of the City Council of the City of Eastvale in future elections be elected by district, from district, or at large?

¿Los miembros del Concejo Municipal de la Ciudad de Eastvale deberán ser electos en el futuro por distrito, del distrito o en forma general?

By District / Por Distrito ☐ ☐

From District / Del Distrito ☐ ☐

At Large / En Forma General ☐ ☐



SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

CONSOLIDATED PRIMARY ELECTION / ELECCIÓN PRIMARIA CONSOLIDADA

June 8, 2010 / 8 de junio de 2010

Mark your choices on your sample ballot, then refer to it when you vote / Marque sus opciones en su boleta ejemplar y folleto de información, luego, refiérase a el cuando esté votando

NONPARTISAN / NO PARTIDISTA

NONPARTISAN VOTERS HAVE OTHER CHOICES . . . See the previous party pages for the options below.

DEMOCRATIC PARTY will allow you to vote their ballot except for Central Committee

REPUBLICAN PARTY will allow you to vote their ballot except for Central Committee

LOS ELECTORES NO PARTIDISTAS TIENE OTRAS OPCIONES...vea las páginas anteriores de los partidos para las opciones de abajo.

PARTIDO DEMÓCRATA le permitirá votar en su boleta excepto por el Comité Central

PARTIDO REPUBLICANO le permitirá votar en su boleta excepto por el Comité Central

City Council Member Miembro del Concejo Municipal
Vote for no more than Five Vote por no más de Cinco
IKE C. BOOTSMA Retired Businessman Empresario Jubilado
JEROME BRITO Financial Representative Representante Financiero
WILLIAM "BILL" FISHER Teacher Maestro
BENJAMIN FRANKLIN WASHINGTON Businessman / Pilot Empresario / Piloto
TOM WILSON Event Producer Productor de Eventos
RIC WELCH Public Services Director Director de Servicios Públicos
IRENE LONG Retired Business Executive Ejecutiva de Empresa Jubilada
JOHN LEAL Local Businessman Empresario Local
MARIE ANTOINETTE VALDEZ Paralegal Asistente Jurídica
JORGE RAZO Mentor Program Director Director del Programa de Mentoría
CHRISTOPHER RILEY
ADAM RUSH Businessman / Community Planner Empresario / Planificador de la Comunidad
KORBEN DORADO-KIRSCHT Realtor / Business Owner Agente de Bienes Raíces / Empresario

NANCY J. DE SOTO Educator / Tutor Educadora / Maestra Particular
JEFF DEGRANDPRE Local Businessman Empresario Local
OLIVER T. UNAKA Public Affairs Executive Ejecutivo de Asuntos Públicos
KELLY HOWELL Special Education Teacher Maestra de Educación Especial
GIL HODGES Retired Educator / Pilot Educador Jubilado / Piloto



SECCIÓN INFORMATIVA DEL FOLLETO PARA VOTANTES

Las siguientes páginas contienen información para el votante aplicable a su boleta, que puede incluir lo siguiente:

- DECLARACIONES DE LOS CANDIDATOS
- MEDIDAS DE LA BOLETA
- ANÁLISIS
- ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA
- TEXTO DE LAS MEDIDAS

Es posible que esta sección del folleto no contenga una lista completa de candidatos. En la sección de la boleta de muestra de este folleto encontrará una lista completa de candidatos. Las declaraciones en este folleto son voluntarias por cada candidato y se imprimen a costo del candidato a menos que la junta gobernante determine otra cosa. El monto de los depósitos necesarios para la publicación de las declaraciones de los candidatos se puede obtener en www.voteinfo.net.

Las declaraciones incluidas en las siguientes páginas representan los puntos de vista de los autores y no son endosadas por el Condado de Riverside. Las direcciones de los sitios web en las declaraciones son proporcionadas por los autores. El Condado de Riverside no asume responsabilidad alguna por la exactitud o el contenido de los sitios web incluidos en la presente.

Los argumentos a favor o en contra de las medidas de la boleta son opiniones de los autores.

El texto, la gramática y la ortografía están tal cual las entregaron los autores.

Reforma a las finanzas de campaña

Entre todos los candidatos a la legislatura estatal que aparecen en las boletas del Condado de Riverside, las siguientes personas se han comprometido a cumplir con los límites de gastos de campaña tal como se especifica en el Código de Gobierno de California. Los candidatos que aceptan estos límites tienen la oportunidad de publicar una declaración sobre sus calificaciones en el folleto de la boleta de muestra local.

Esta lista abarca todos los distritos legislativos del Condado. No todos los distritos aparecerán en su boleta.

SENADO DEL ESTADO, DISTRITO 36

Paul Clay, Demócrata
Kenneth C. Dickson, Republicano
Greg Stephens, Republicano
Joel Anderson, Republicano

SENADO DEL ESTADO, DISTRITO 37

Bill Emmerson, Republicano
Matt Monica, Americano Independiente
Justin Blake, Demócrata

SENADO DEL ESTADO, DISTRITO 40

Juan Vargas, Demócrata
Mary Salas, Demócrata
Brian Hendry, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 63

Renea Wickman, Demócrata
Pat Gilbreath, Republicana
Henry William Nickel, Republicano
Don Kurth, Republicano
Acquanetta Warren, Republicana
Paul Chabot, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 64

Jose Medina, Demócrata
Brian Nestande, Republicano
Jeffrey Lemasters Tahir, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 65

Carl Wood, Demócrata
Paul Cook, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 66

Douglas P. Dye, Demócrata
Kevin D. Jeffries, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 71

Gary Kephart, Demócrata

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS,
DISTRITO CONGRESIONAL NÚM. 44**

CHRIS RIGGS, Republicano

OCUPACIÓN: Gerente de Finanzas Corporativas

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Mi campaña comenzó en un evento del Tea Party, y para mí sería un gran honor terminarla llevando a Washington, D.C. a mi esposa Kimberley y a nuestros tres hijos para representarlos, no sólo con una voz y un voto conservador, sino también con un estilo de vida que corresponde a mi fe y a mi carácter cristiano.

Lo que le prometo a usted, ciudadano del Condado de Riverside, es lo siguiente:

1. Lucharé con más intensidad y gritaré con más fuerza que nadie, ante cualquier intento del Congreso por gastar más de su dinero. La respuesta es crear más empleos, no más deuda.
2. Votaré contra TODOS los rescates del gobierno y el gasto en estímulos. Todo Congresista que no haya hecho esto merece ser despedido.
3. Soy 100% pro vida.
4. Como ex atleta universitario y actual dueño de empresa que ha dedicado la vida entera a competir, lograré que se hagan las cosas.
5. Lucharé contra la medicina socializada.
6. En todo momento defenderé la Segunda Enmienda y el resto de la CONSTITUCIÓN.
7. Lucharé por completar la barda en la frontera como una cuestión de SEGURIDAD NACIONAL.
8. Nunca verá mi nombre publicado en los periódicos por cuestiones éticas o prácticas de asignaciones absurdas.
9. Apoyo a nuestras tropas y creo que America es el país MÁS GRANDE de la historia.

Recibí mi licenciatura en Finanzas de la Escuela de Negocios C.S.U.F., soy Presidente/Director General de CKR Investments, Inc., y Presidente de CKR Insurance Services. Tengo una licencia de corredor de bienes raíces y de seguros médicos y de vida de California.

Una visita a www.riggsforcongress.com dejará en claro su elección.

Atentamente,

Chris Riggs
951.264.4252

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS,
DISTRITO CONGRESIONAL NÚM. 44**

KEN CALVERT, Republicano

EDAD: 56

OCUPACIÓN: Representante de los EE.UU.

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Soy un conservador comprobado que trabaja para reducir impuestos, crear trabajos, equilibrar presupuestos y tener menos gastos e intrusión del gobierno. Nacido, criado y educado en el sur de California, inicié, hice crecer y dirigí mi empresa propia y familiar. Con un título en economía de la Universidad Estatal de San Diego y décadas de liderazgo en la comunidad y experiencia de negocios, entiendo lo que significa firmar un cheque de nómina y lo que ese cheque significa para las familias.

Fui Presidente/Presidente del consejo de: Cámara de Comercio de Corona, Club Rotario de Corona, Club Lincoln del Condado de Riverside; Asset Leasing (Autoridad de bonos); Partido Republicano del Condado de Riverside; y soy el Presidente honorario/Fundador de STEP (Asociación por la Ciencia, la Tecnología y la Educación).

Recibí el premio "Espíritu Emprendedor" de la Cámara de Comercio por 17 años y una calificación de 97% acumulativa de la Cámara, así como una calificación de 89% acumulativa del Sindicato Conservador de EE.UU., y una calificación de 90% de Norteamericanos para Reforma Impositiva, y estoy respaldado por los Young Republicans del Condado de Riverside. Creé el programa E-Verify para prohibir que hubiera extranjeros ilegales en puestos de trabajo estadounidenses. Me opuse al financiamiento federal del aborto y a mover combatientes enemigos ahora en Gitmo a suelo estadounidense; la primera responsabilidad del gobierno es la seguridad nacional.

Me opuse a: TARP II; el programa de estímulo; el presupuesto de Obama; los proyectos de ley por gastos excesivos de Pelosi en 2009-2010; al rescate de las automotrices; el programa "Cap-and-Trade"; el plan de salud Obama-Pelosi y el incremento en el límite de la deuda de los demócratas. Voté por dejar de proporcionar fondos a ACORN.

He representado con orgullo a los condados de Riverside y Orange durante los últimos siete años, y humildemente les pido su voto.

www.calvertforcongress.com (951) 784-1811

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
JUEZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR,
OFICINA #21**

STEVE COUNELIS

OCUPACIÓN: Fiscal Adjunto

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Durante 16 años he tenido el privilegio de prestar servicio como Asistente de Fiscal.

He procesado con éxito casos de asesinato, agresión, golpizas, delitos sexuales, robo a gran escala, robos a casa y fraudes a consumidores. Me he especializado en procesar delitos de robo de identidad y relacionados con computadoras, como piratería informática, fraudes con cuentas por Internet, "phishing" y acoso cibernético.

Creo que para un juez es importante aplicar la justicia imparcialmente, sin ningún favoritismo ni preferencia. Quienes sean condenados por sus delitos deben recibir su sentencia de acuerdo con la ley. Se deben proteger los derechos de las víctimas de los delitos. El inocente debe quedar libre. Todos los reglamentos deben basarse en el imperio de la ley, no en la agenda política personal de cualquiera.

El Condado de Riverside es mi hogar. Mi esposa y yo criamos aquí a nuestra familia. Queremos que nuestra comunidad se mantenga segura y que el pueblo confíe en la integridad de sus cortes.

Gracias a mis conocimientos de la ley, experiencia en el tribunal y mi compromiso con la justicia, tengo el apoyo de muchos profesionales de cumplimiento de la ley del Condado de Riverside, entre quienes se incluyen: el Fiscal Rod Pacheco, el Alguacil Stan Sniff, la Asociación de Jefes de Policía del Condado de Riverside, y los Asistentes de Fiscal del Condado de Riverside.

Para mí sería un honor contar con su voto y servirles como Juez.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
JUEZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR,
OFICINA #21**

EDAD: 44

RAQUEL MARQUEZ

OCUPACIÓN: Asistente Senior de Fiscal

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Durante los últimos 19 años he servido al pueblo del condado de Riverside como fiscal en la oficina del fiscal de distrito.

Como Asistente Senior de Fiscal y con un título en leyes de la Facultad de Derecho de UCLA, he litigado en más de 100 casos involucrados con homicidios, condenas por 3 delitos (Tres Golpes) y otros delitos graves y violentos en la Corte Superior, la Corte de Apelaciones y la Corte Suprema. Apoyo firmemente los derechos de las víctimas.

Actualmente superviso 21 equipos de múltiples agencias en todo el condado de Riverside que trabajan con jóvenes en riesgo involucrados en drogas, pandillas, prostitución y otros comportamientos destructivos, para detener los delitos antes de que inicien. Durante casi 10 años también he prestado servicio como juez en las cortes juveniles de Lake Elsinore y Temecula.

Recientemente tuve el honor de que la Junta de Supervisores del Condado de Riverside y la Comisión para la Mujer del Condado de Riverside me nombraran la "Mujer del Año del Tercer Distrito".

Mi candidatura para el escaño judicial 21 está respaldada por los jueces de cada jurisdicción del condado de Riverside, oficiales de cumplimiento de la ley, oficiales de policía, líderes y maestros de educación pública.

Mi esposo, Thomas, es propietario de una pequeña empresa. Tenemos tres hijos, uno de ellos es un Eagle Scout; asistimos a la Iglesia de Pala.

Para mí sería un honor contar con su voto.

Si desea más información, visite:

www.RaquelForJudge.com.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO
CONDADO DE RIVERSIDE**

KENNETH M. YOUNG

EDAD: 55

**OCUPACIÓN: Superintendente de Escuelas del Condado de Riverside
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Como Superintendente escolar del condado de Riverside desde el año 2007, me complace informarles que el índice de graduación de las escuelas es del 80.5 por ciento y sigue aumentando en nuestro condado, la seguridad en las escuelas sigue mejorando, nuestros estudiantes superan continuamente a los de otros condados comparables en las pruebas estatales y nacionales, y la cantidad de estudiantes preparados para la universidad aumenta cada año.

La Oficina de Educación de nuestro condado también combate el desempleo: cada semestre se educan más de 33,000 jóvenes en nuestros cursos de capacitación para la fuerza de trabajo, y hemos reclutado socios comerciales exitosos para garantizar que nuestros estudiantes obtengan las destrezas que necesitan para tener éxito en el mundo real.

California ha sido devastada por la recesión económica. Nuestras escuelas han quedado atrapadas en esta turbulencia. Mi personal y yo proporcionamos los criterios financieros y el apoyo necesarios para asegurar que los distritos escolares mantengan su solvencia fiscal. También trabajamos con directores y maestros de las escuelas para ayudar a dar un giro a la situación en el salón de clases. Mi educación pública y mi experiencia de liderazgo y antecedentes financieros en la industria privada me han dado las destrezas necesarias para afrontar estos retos.

Como Superintendente escolar del condado de Riverside, continuaré trabajando para fortalecer nuestro sistema de escuelas públicas e involucrar a los padres de familia para garantizar el éxito de todos los estudiantes.

Si desea más información, visite www.electkenyoung.com.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO
CONDADO DE RIVERSIDE**

DALE KINNEAR

EDAD: 55

**OCUPACIÓN: Director, Administrador, Maestro
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Estimados votantes:

Ustedes tienen una opción. En estos tiempos difíciles, nuestras escuelas necesitan un Superintendente con experiencia de primera mano para dirigir una reforma escolar exitosa.

Durante más de 30 años he prestado servicio en la educación pública como maestro y administrador en algunas de las escuelas más grandes del Condado de Riverside: Preparatorias de Indio, Coachella Valley y Poly, y durante los últimos 18 años, como Director del North High en Riverside.

Actualmente, North está clasificada en el 5% superior de las preparatorias de los Estados Unidos según Newsweek, los logros académicos de los estudiantes que viven en la pobreza han aumentado más de 170 puntos, y más del 53% de nuestros estudiantes cumplen con los requisitos del curso de UC/CSU. Fui reconocido como Director del Año de Preparatorias de California, y recibí un reconocimiento nacional en Washington, D.C.

Mis prioridades serán:

- Expandir los cursos vocacionales para carreras;
- Devolver el control local a las escuelas y los distritos;
- Aumentar los graduados que se preparan para la universidad o la fuerza de trabajo;
- Aplicar responsabilidad pública por el dinero de RCOE gastado, así como por los resultados obtenidos; y
- Oponerme a la expansión de la burocracia en la oficina del condado.

Tengo el respaldo de la Asociación de Maestros de la Oficina del Condado de Riverside, miembros de juntas escolares de todo el condado, miembros de PTA, organizaciones de policías, funcionarios electos, líderes de empresas y de la comunidad. Creemos que es el momento de un cambio en el liderazgo.

Respetuosamente pido su voto.

www.dalekinnear.com

DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA SUPERVISOR DEL CONDADO, DISTRITO 2 JOHN F. TAVAGLIONE EDAD: 61 OCUPACIÓN: Supervisor del Condado / Empresario EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES: Como su Supervisor del Condado, mis prioridades son: mantener seguros a los vecindarios, reducir los congestionamientos de tráfico y equilibrar el presupuesto sin aumentar impuestos. Al centrarme en estas áreas vitales se han logrado muchos avances. Nuestros vecindarios son más seguros y los delitos disminuyen. El sistema carcelario del Condado se expande, para garantizar que los delincuentes cumplan su condena y no salgan anticipadamente. El Condado de Riverside es líder en el estado en la construcción de autopistas y caminos nuevos. Trabajo duramente para agregar los carriles necesarios en las autopistas 91, 60 y 15. Utilizando políticas financieras sensatas, en años prósperos el Condado de Riverside estableció un fondo de reserva para contingencias. Esto evitó recortes drásticos a servicios vitales durante esta contracción económica. Pero el mayor problema que enfrentamos actualmente es la creación de empleos. Hay demasiada gente sin trabajo. El gasto derrochador de Sacramento y de Washington, D.C. nos está costando empleos. Esto debe detenerse. He sido líder en la lucha contra el estado que se lleva su dinero de los impuestos locales para equilibrar su presupuesto. Su dinero tiene un mejor uso aquí para pagar a los bomberos, a los asistentes de alguacil, las mejoras al transporte y los servicios hospitalarios del condado. Me gustaría nuevamente tener el honor de contar con su voto para ser Supervisor del Condado.	DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA SUPERVISOR DEL CONDADO, DISTRITO 2 HERB HIGGINS EDAD: 66 OCUPACIÓN: Director de Seguridad EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES: Casado durante ocho años con Doris; fuimos padres de crianza de 24 niños. Trabajé para el Departamento Correccional del estado en unidades de resguardo bajo llave y como comandante de un equipo de respuesta; veterano de Vietnam; título de administración de empresas; trabajo como Director/Capacitador de seguridad. Ocho años en el concejo municipal de Norco, dos veces como alcalde. Entiendo el gobierno, la manera como funciona y como no funciona para ustedes. Creo en los límites de periodos para controlar al gobierno y en generar nueva vida en un sistema que se ha fragmentado. Quiero un sistema que se ocupe primero de los ciudadanos, no al final. ¿No ha tenido ya suficiente? Me hice esa pregunta cuando me postulé para el concejo en 1999. Creo en el voto por la voluntad del pueblo. Apoyo las Propuestas, las que la mayoría de los ciudadanos aprobaron, no trato de adivinar; voto para hacerlas cumplir. Siempre he apoyado los servicios públicos, a los ancianos, los bomberos, la policía, las cárceles, el personal del Fiscal, las escuelas y los maestros, todos comandados como de apoyo primario por la Constitución. Seguiré apoyando estos departamentos valiosos. Soy Maestro Masón, beneficiario del Premio Hiram y miembro de la Estrella Oriental, Rito Escocés, LEAP, Caballeros Templarios, Club de Leones, Asociación Horseman, Rural y miembro activo de la Iglesia Crossroads en Corona. Vote; deje que escuchen su voz. WWW.HERBHIGGINSFORSUPERVISOR.COM

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
AUDITOR-CONTRALOR
DEL CONDADO DE RIVERSIDE**

JUSTINE K. QUIÑONES

OCUPACIÓN: Contadora Pública Certificada

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Soy CPA con credenciales y obtuve mi MBA en Administración Operativa. He tenido puestos administrativos en tres departamentos del condado de Riverside en una carrera de 22 años que continué trabajando en la industria privada como contadora corporativa, encargada de preparar impuestos y auditora financiera.

Mientras se recupera la economía, mi filosofía de "Los cambios sencillos logran los mayores retornos" es tan adecuada y tan necesaria como lo era hace 20 años. Durante mi carrera en el Condado desarrollé un sistema contable de final de año centralizado, mejoré un informe de proyección de efectivo a diez años y diseñé un sistema de pagos de servicios para personas médicamente indigentes, que también creó empleos en el condado. Estas herramientas siguen en uso en la actualidad.

Creo en el trabajo honesto basado en hacer lo correcto económicamente, en vivir y guiar con el ejemplo, al mismo tiempo comunicando con claridad a los demás la necesidad de demostrar responsabilidad.

Como su Auditora del Condado, trabajaré con los departamentos para crear políticas y procedimientos eficaces y eficientes, mientras se promueve la cooperación, la iniciativa y la perspectiva entre los departamentos. Creo que las políticas y los procesos desarrollados sobre estos puntos básicos lo protegen a usted, el contribuyente, del derroche y el fraude, lo cual ahorra recursos al condado.

Le pido su voto para ser Auditora del Condado de Riverside.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
AUDITOR-CONTRALOR
DEL CONDADO DE RIVERSIDE**

PAUL ANGULO

EDAD: 57

OCUPACIÓN: Contador Público Certificado

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Como su Auditor-Contralor, brindaré un liderazgo sólido, trayendo 25 años de experiencia en empresas y administración de la industria privada que me han enseñado a escuchar, hacer las preguntas adecuadas y a ser proactivo. Crearé un ambiente que promueva la innovación, que asegure la responsabilidad fiscal, que adopte la responsabilidad y que mejore la eficacia organizacional. Proporcionaré una ética y una integridad férreas.

Seguiré luchando por el contribuyente, con el conocimiento de que el propósito del gobierno es servir al pueblo sobre todas las cosas.

Mis prioridades

- Reforma ética
- Implementar controles de calidad y procesos de eficientización
- Mejorar la eficacia organizacional mediante un análisis de causas raíz de las fallas sistémicas
- Garantizar la imparcialidad en las prácticas de contratación y de ascensos
- Formar un comité de supervisión de ciudadanos líderes, para fines de transparencia

Experiencia profesional

- Contador Público Certificado
- 7 años de experiencia en la oficina del Auditor-Contralor- actualmente
- 25 años de experiencia en empresas y administración en la industria privada
- Maestría en administración, Universidad de Redlands
- Licenciatura en gobierno/ciencias políticas de UC Berkeley
- Veterano del Ejército de EE.UU., ingeniero capacitado en las fuerzas especiales

Brindaré resultados, no excusas, porque el futuro de nuestras familias depende de ello. Visite www.paulangulo.com o llame al (951) 300-1954 o al (760) 779-4748 para escuchar una explicación completa de los problemas, en inglés y en español.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
AUDITOR-CONTRALOR
DEL CONDADO DE RIVERSIDE**

IVAN M. CHAND

EDAD: 49

OCUPACIÓN: Director de Finanzas del Distrito

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Nuestra nación, nuestro estado y nuestro condado se encuentran en una profunda crisis económica, como ninguna otra que hayamos visto. La protección de los contribuyentes y de su dinero debe ser una de nuestras principales prioridades. Creo en presupuestos equilibrados que no aumentan impuestos ni incrementan nuestra deuda.

Me postulo para el puesto de Auditor-Contralor del condado de Riverside para hacer responsable al gobierno del condado sobre cómo gasta los dólares de sus impuestos. Mi experiencia profesional en finanzas, auditoría, manejo de deuda e inversiones me califica de manera especial para servir como su auditor-contralor en estos tiempos difíciles.

He vivido en el condado de Riverside por más de 30 años. Tengo mi título de contabilidad de la Universidad La Sierra y mi título de maestría en administración pública de la Universidad Estatal de California en San Bernardino. Estoy certificado como administrador financiero por la Asociación de Contadores de Gobierno.

Profesionalmente he tenido el privilegio de prestar servicio al pueblo del condado de Riverside durante 25 años. He cumplido funciones como asistente de Auditor-Contralor, Director de Finanzas del Distrito de control de inundaciones y Director General de finanzas de la Comisión de Transporte del condado de Riverside.

Si me eligen como el siguiente Auditor-Contralor del condado de Riverside, trabajaré diligentemente para que los tratos financieros del condado de Riverside sean más responsables y transparentes para los contribuyentes como usted.

Agradecería enormemente su voto en esta elección.

www.chandforcountyauditor.com

DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA FISCAL DE DISTRITO DEL CONDADO DE RIVERSIDE ROD PACHECO EDAD: 51 OCUPACIÓN: Fiscal EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES: Como su Fiscal, el condado de Riverside ha logrado una tasa de condena de delincuentes del 93.2% y somos el segundo condado más seguro en el Sur de California, de acuerdo con el Procurador del Estado. Procesamos agresivamente a pandillas, agresores sexuales y delincuentes con carreras violentas, dejando en claro que no son bienvenidos aquí. Hemos creado comités de trabajo para vigilar y procesar a miembros de pandillas y a agresores sexuales. Y trabajamos con el procurador de EE.UU. para procesar y deportar a miembros de pandillas que sean inmigrantes ilegales. Hemos hecho convictos a políticos corruptos que han abusado del poder de su puesto. Actualmente procesamos a desarrolladores deshonestos y a una mayoría del Concejo Municipal de San Jacinto, en el caso de corrupción política más grande en la historia del Condado de Riverside. Además de proteger su seguridad, estoy protegiendo el dinero de sus impuestos. He mejorado la eficiencia y reduje el gasto en más de \$11 millones en los últimos dos años. Por esa razón cuento con el apoyo de la Asociación de Contribuyentes del Condado de Riverside. Con los planes que tiene el estado para liberar a miles de internos peligrosos de la cárcel, seguiré insistiendo en una lucha sólida y agresiva contra el delito, para proteger la seguridad de su casa y de su familia; un trabajo que me tomo muy en serio. Tengo el honor de contar con el apoyo del Alguacil del Condado de Riverside, los Jefes de Policía y los Asistentes de Fiscales. Para mí sería un honor contar con su voto.	DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA FISCAL DE DISTRITO DEL CONDADO DE RIVERSIDE PAUL E. ZELLERBACH EDAD: 56 OCUPACIÓN: Juez de la Corte Superior EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES: Como su fiscal seré estricto con los delitos y prudente en el gasto de su dinero como contribuyentes. Las estadísticas de la Corte Superior del Condado de Riverside muestran que, durante los últimos tres años, la tasa de condena de casos penales en juicio está por debajo del 45% de todos los cargos presentados. Esta cifra es totalmente inaceptable. Al ser más eficiente y eficaz, aumentaré sustancialmente la tasa de condena, manteniendo más seguros a nuestros ciudadanos. He sido fiscal en la Fiscalía del condado de Riverside por 22 años, y Juez de la Corte Superior de Riverside durante 10 años. Siempre he sido estricto con los delitos. Como fiscal principal en la Fiscalía, diseñé y supervisé la Unidad de Homicidios y supervisé las unidades contra pandillas, delitos económicos/ambientales y delincuentes de carrera. Debido a que fui estricto con los delitos, me nombraron "Fiscal de delitos graves del Año del Condado de Riverside, y "Fiscal Acusador Destacado del Año" de California. No soy político. Pero como fiscal y juez experimentado, continuaré siendo estricto con los delitos. Estaré al frente de una oficina de fiscales acusadores que lucharán por la justicia con fortaleza y tenacidad, con la cual mantendrán más seguras a nuestras comunidades. Y reduciré el presupuesto en 10%, ahorrando a los contribuyentes más de \$9 millones al año. www.JudgeZellerbach4DA.com

DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA ALGUACIL / MEDICO FORENSE / ADMINISTRADOR PÚBLICO DEL CONDADO DE RIVERSIDE STAN SNIFF EDAD: 60 OCUPACIÓN: Alguacil del Condado de Riverside EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES: Como su Alguacil hemos tenido logros importantes para mantener seguras a nuestras comunidades. Hemos reducido los delitos, aumentado nuestros niveles de servicio de patrullas y mejorado nuestros tiempos de respuesta. He levantado la moral de los asistentes que protegen nuestros vecindarios y hemos mantenido a nuestro condado más seguro a través de técnicas innovadoras para combatir los delitos y colaborando con nuestros socios de la justicia penal, quienes han tratado agresivamente la amenaza de las pandillas, los agresores sexuales, los traficantes de drogas y otros delincuentes peligrosos. He mantenido un control muy estricto de nuestros valorados dólares de impuestos, mantenido un presupuesto equilibrado ante los fuertes recortes en todos los niveles, reduje las horas extra y obtuve financiamiento de subvenciones, muy necesario. Bajo mi guía, el Departamento del Alguacil se ha hecho mucho más accesible para todos los residentes del condado de Riverside, más diverso, brindando más apoyo a las víctimas de los delitos, y se mejoró el profesionalismo de nuestros asistentes. Mi liderazgo como su Alguacil es apoyado por cada uno de nuestros jefes de policía y por líderes de la comunidad de todo el Condado de Riverside. Para mí sería un honor contar con su voto para continuar con mis esfuerzos por mantener seguras a nuestras comunidades, en una época cada vez más peligrosa. Experiencia en el cumplimiento de la ley: 34 años Educación: Licenciatura de la Universidad de California en Riverside Maestría de la Universidad de Redlands Militar: Coronel jubilado, Reserva del Ejército de EE.UU.	DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA ALGUACIL / MEDICO FORENSE / ADMINISTRADOR PÚBLICO DEL CONDADO DE RIVERSIDE FRANK ROBLES OCUPACIÓN: Asistente Principal del Alguacil Jubilado EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES: Como Jefe de Policía durante seis años en Desert Hot Springs, Frank Robles trabajó en un ambiente donde el dinero siempre era una preocupación. Cada año, Frank entregaba un presupuesto que permitía al departamento de policía realizar el trabajo con eficiencia, eficacia y aun así proteger al público al que servía. Cuando Frank Robles se unió al Departamento del Alguacil del Condado de Riverside en 1990, empleó las mismas destrezas con el presupuesto, y como capitán del alguacil y luego asistente del jefe de alguaciles, Frank siempre se ajustó al presupuesto o gastó menos. En esta economía tan difícil, Frank cree que los puestos y el presupuesto van a ser los asuntos más importantes a enfrentar. Frank Robles traerá al puesto de Alguacil del Condado de Riverside una amplia base de experiencia en el cumplimiento de la ley que incluye trabajar para el Departamento del Alguacil del Condado de Los Angeles, la Fiscalía del Condado de Los Angeles, el Departamento de Policía de Desert Hot Springs y el Departamento del Alguacil del Condado de Riverside. Frank ha tenido éxito en cada uno de estos emprendimientos. Frank Robles es un líder visionario que cree en el principio constitucional del gobierno "por y para el pueblo". Ayude a elegir a Frank Robles como Alguacil y cambiemos la manera como se desempeñan los burócratas en el Condado de Riverside. Puede comunicarse con Frank en www.Robles4Sheriff.com o llamando al (951) 742-5252.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD PROPUESTA DE EASTVALE**

IKE BOOTSMAN

EDAD: 63

**OCUPACIÓN: Empresario Jubilado
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Graduado del Politécnico de California en Pomona, en 1972

Licenciatura en Ciencias de los Animales

Dueño y operador del Bootsman Calf Ranch de 1975 a 2007

- 1: Asociación Nacional de Ganaderos de Carne de Res
A. Director actual de ganado para California
- 2: Actualmente presta servicio en el Consejo de la Carne de Res de California
B. Junta Ejecutiva
- 3: Actual Secretario de la Asociación de Criaderos de Ganado del Sur de California

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD PROPUESTA DE EASTVALE**

WILLIAM "BILL" FISHER

EDAD: 46

**OCUPACIÓN: Maestro
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Bill Fisher es un líder en quien pueden confiar nuestras familias, porque después de una carrera en el negocio de la construcción, Bill se comprometió a prestar servicio como maestro en la escuela primaria Harada de Eastvale.

Bill fue elegido por sus pares para dirigir esfuerzos de importancia especial, y ha llegado a ser el líder a quien muchos acuden en Eastvale por el problema que importa más: mantener seguros a los niños.

Bill Fisher y su esposa crían a su familia en Eastvale, donde su hijo asiste a la escuela pública.

Bill Fisher es nuestra voz en el Concejo Municipal, porque necesitamos su liderazgo para implementar el plan de Eastvale para construir nuestra ciudad sin aumentos de impuestos. Los contribuyentes confían en él porque concentrará nuestros dólares tan difíciles de ganar en mantener a los niños seguros y lejos de la violencia.

La experiencia de Bill Fisher es vital para atraer trabajos a Eastvale que nos ayudarán a recuperarnos. Bill ha ayudado a equilibrar presupuestos multimillonarios, y se asegurará de que Eastvale tenga los recursos para brindar siempre la protección adecuada del alguacil y los bomberos.

Nuestra comunidad es un lugar muy especial, y necesitamos un líder fuerte y experimentado como Bill Fisher en el Concejo Municipal de Eastvale.

El 8 de junio, vote por Bill Fisher para el Concejo.

Si desea información, llame a Bill al (951) 268-6918.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD PROPUESTA DE EASTVALE**

BENJAMIN "BEN" FRANKLIN WASHINGTON

EDAD: 41

**OCUPACIÓN: Empresario / Veterano / Piloto
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

El Sur de California ha sido mi hogar durante 22 años; Eastvale es mi finca de por vida. Situada sobre un cruce de rutas comerciales de todo el sur de California y a punto de convertirse en ciudad, no hay otra población en California que se la compare en el potencial de prosperidad. La seguridad pública, la prudencia fiscal y la prevención del delito son los sellos característicos de una ciudad próspera. Me aseguraré de que en nuestra ciudad predominen estas cualidades, y que nos beneficiemos de una abundancia de seguridad y prosperidad.

LIDERAZGO, VIGOR y HONESTIDAD son cualidades que debe buscar en su candidato; yo tengo inculcadas estas cualidades. Mi licenciatura y mi maestría en ciencias políticas de la Universidad Estatal de California en San Bernardino proveen una base excelente. Como veterano de combate, he tenido el privilegio de dirigir a magníficos hombres y mujeres en el servicio de nuestro país. Y como empresario, todos los días tomo decisiones sensibles para mi empresa. Voten por mí y permitanme servir a Eastvale con la misma dedicación que empleo en todos mis emprendimientos.

Hoy somos testigos del nacimiento de una nueva ciudad. Denme su voto y forjemos juntos una ciudad que será la envidia del sur de California. El 8 de junio voten por Benjamin Washington.

**SIGUE
EN LA PRÓXIMA
PÁGINA**

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD PROPUESTA DE EASTVALE**

RIC WELCH

OCUPACIÓN: Director de Servicios Públicos

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Mi familia y yo hemos invertido mucho en la comunidad de Eastvale. No sólo es la comunidad donde presto servicio como Director de Parques y Asuntos Comunitarios para JCSD, también es el lugar que he elegido para criar a mis hijos.

En este clima económico, la Ciudad de Eastvale debe practicar limitaciones fiscales comenzando despacio, estableciendo reservas sanas y trabajando para garantizar la viabilidad económica. Tengo antecedentes exitosos de trabajo con funcionarios electos para brindar seguridad pública, preparación ante emergencias, parques y recreación, cumplimiento de los códigos, análisis legislativo, eliminación de grafiti y servicios comunitarios. Como miembro del Concejo Municipal traigo estos conocimientos y experiencia de diversos gobiernos locales para sentar las bases para la Ciudad de Eastvale.

El concejo municipal inaugural tiene la tarea de crear cimientos sólidos para el crecimiento y la prosperidad futuras. Como miembro del concejo, mis metas para la ciudad de Eastvale son: establecer expectativas realistas, proporcionar la responsabilidad local, mejorar continuamente la calidad de vida para todos los residentes y encarar las necesidades apremiantes. Trabajando juntos, este concejo puede crear una ciudad modelo, basada en integridad, responsabilidad fiscal y aportaciones de la comunidad.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD PROPUESTA DE EASTVALE**

IRENE LONG

OCUPACIÓN: Ejecutiva de Empresa Jubilada

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Mi compromiso es anteponer primero las necesidades y los mejores intereses del pueblo de Eastvale en los acuerdos que celebre la ciudad con el condado, proveedores de servicios, emprendedores, empresas y contratistas; al planificar el crecimiento y el desarrollo futuros de la ciudad; al atraer nuevas empresas y empleos a nuestra comunidad; y en todas las decisiones relacionadas con el gasto del dinero tan arduamente ganado de cada contribuyente.

Con más de 99% de probabilidades de un terremoto de gran intensidad como una de las mayores amenazas para la supervivencia de Eastvale en los próximos 30 años, continuaré trabajando con líderes comunitarios del gobierno, empresas, el distrito escolar, el distrito de aguas y parques y las agencias de respuesta ante emergencias para posicionar mejor a nuestra comunidad para sobrevivir desastres, responder con eficacia a las necesidades inmediatas posteriores a un desastre, y para regresar a la vida comunitaria lo más normal y rápido posible después de un desastre. Además prometo comunicarme de manera abierta y honesta con respecto a los problemas que enfrenta nuestra comunidad, nuestras opciones y mi postura al respecto.

Si desea más información sobre mi postura sobre los problemas que enfrenta Eastvale, por favor visite www.iLong4Eastvale.com.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD PROPUESTA DE EASTVALE**

JOHN LEAL

OCUPACIÓN: Empresario Local

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

John Leal creció en Eastvale, trabajando en una empresa familiar exitosa que ayudó a forjar la comunidad increíble que todos llamamos nuestro hogar.

John Leal y su esposa crían a su familia en Eastvale por las maravillosas escuelas y nuestros vecindarios tranquilos. Como entrenador de Ligas Pequeñas, John dedica su tiempo a nuestras familias y bregará para que nuestros hijos siempre estén seguros.

Después de desarrollar una carrera exitosa en computación y servicios financieros, John tiene la experiencia que necesitamos para asegurar que se siga el plan de convertir en ciudad a Eastvale, que nos protegerá de aumentos de impuestos, dedicará los dólares de nuestros impuestos a mejoras a la protección de bomberos y alguaciles, y atraerá nuevos empleos.

John Leal es fundador de la Asociación de Contribuyentes de Eastvale, porque tiene el compromiso de asegurar que los residentes de Eastvale nunca enfrenten un aumento de impuestos a nivel local.

John Leal es el líder con experiencia que necesitamos en el primer Concejo de Eastvale. Ya ha ayudado a atraer empleos aquí, ya ha ayudado a construir caminos, incluyendo las expansiones de Limonite y Hamner, ¡y su liderazgo ayudará a que nuestra comunidad crezca para ser una ciudad todavía mejor!

Vote por John Leal para nuestro Concejo y por el Sí para la Medida A.

Si desea más información, comuníquese con John al 951-279-5325.

**SIGUE
EN LA PRÓXIMA
PÁGINA**

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD PROPUESTA DE EASTVALE**

ADAM RUSH

OCUPACIÓN: Empresario / Funcionario de Planificación
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Adam Rush es un empresario de Eastvale en quien nuestros líderes confían para ayudar a planear y construir una Eastvale que llamemos nuestro hogar.

El trabajo duro de Adam Rush ha creado muchos de los atractivos maravillosos (vecindarios seguros, buenos lugares para ir de compras) que hacen tan especial a Eastvale. Su disposición de servicio ha ayudado a que Eastvale sea más segura, fuerte y que nuestra comunidad esté lista para convertirse en ciudad.

Como nuestro líder en el proceso de convertirnos en ciudad, Adam se ganó la confianza de los contribuyentes al trabajar incansablemente para garantizar que no hubiera aumentos de impuestos y una reserva sólida en el presupuesto para garantizar la expansión de los servicios de policía y bomberos.

Adam Rush es un empresario local, cuyo trabajo ha ayudado a muchos de nuestros vecinos, porque realmente entiende los desafíos para balancear los libros en tiempos difíciles. Por esa razón lo respaldan empleadores, grupos de contribuyentes y familias de todo Eastvale.

Adam Rush cría a su familia en Eastvale con su esposa Kristin, quien es voluntaria con él en la iglesia y en la comunidad.

El 8 de junio, vote por vecindarios más seguros y un Eastvale más fuerte, ¡votando por Adam Rush para el Concejo Municipal de Eastvale y por el Sí a la Medida A para llegar a ser ciudad!

Si desea más información, no dude en ponerse en contacto con Adam en adamrush.org y al (951) 833-0878.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD PROPUESTA DE EASTVALE**

KORBEN DORADO-KIRSCHT

EDAD: 46

OCUPACIÓN: Propietario de una Empresa de Bienes Raíces
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Como hombre de familia casado en Eastvale, tengo un gran interés en nuestra Ciudad. Quiero trabajar duramente todos los días para mejorar la calidad de vida de todos nosotros en Eastvale.

Mi carrera tan diversa me ha dado experiencia para:

- Ser responsable fiscalmente, con control de presupuestos.
- Escuchar a la agente y encontrar soluciones a problemas.
- Ayudar a bajar los impuestos sobre las propiedades.
- Aumentar la seguridad pública.
- Mantener a Eastvale limpio, hermoso y sin grafiti.
- Mantener las normas de la Ciudad, lo cual nos ayuda a valorar más las casas en general.

Mi carrera:

- 28 años - Dueño de empresa
- 28 años en tecnología, incluido el puesto de Director de Tecnología
- 20 años - Administración de bienes raíces y de propiedades
- 5 años - Corredor de bienes raíces

Si me eligen, seré abierto y escucharé a todos los constituyentes; veré que sus inquietudes se presenten ante el Concejo Municipal de Eastvale.

Por último, trabajaré para unir a nuestra comunidad a través de eventos culturales locales que unan a todos los residentes/las culturas de Eastvale para que aprendan, disfruten y se diviertan. Eastvale tiene una comunidad tan diversa que podemos aprender unos de otros y divertirnos.

Conozcan más acerca de mí y mi experiencia y valores visitando nuestro sitio Web comunitario en <http://myeastvale.com>.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD PROPUESTA DE EASTVALE**

NANCY DE SOTO

EDAD: 68

OCUPACIÓN: Educadora
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Soy maestra de educación especial jubilada del Distrito Escolar Unificado de Charter Oak. Enseñé ESL en el Distrito Escolar Unificado de Azusa. Actualmente tengo un negocio de tutoría y soy mentora de maestros en la Universidad Azusa Pacific. Tengo una maestría en educación de la Universidad Estatal de California en Los Angeles, con credenciales vitalicias para enseñanza primaria, secundaria, administrativa y especialista en recursos. También he prestado servicios a nivel estatal como Directora Regional de CARS Plus, fui presidente de la Asociación de Mujeres Universitarias en la División de Covina, Presidente de la PTA de la Preparatoria Charter Oak, miembro por más de 40 años de la PTA. He recolectado firmas para financiar parques locales y dinero de bonos para edificios del Citrus Jr. College. Trabajé con los padres de familia para asegurar una protección para nuestros niños en un cruce de calle con mucho tráfico. Después de mudarme a Corona en 2007, estuve involucrada activamente en recolectar firmas con el Comité de Integración para incluir en la boleta la medida de hacer ciudad a Eastvale. Cuando Eastvale se convierta en ciudad, tendré el orgullo de ser Concejal Municipal representándolo a usted, trayendo nuevas empresas, una biblioteca, un centro histórico y ayudando a establecer una sólida "ciudad preferida" para nuevas familias y empresas.

**SIGUE
EN LA PRÓXIMA
PÁGINA**

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD PROPUESTA DE EASTVALE**

JEFFREY DEGRANDPRE

EDAD: 55

OCUPACIÓN: Empresario Local

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Jeff DeGrandpre es líder de los fideicomisos de Eastvale porque dirigió el esfuerzo de conversión en ciudad desde el primer día, como Presidente del Comité de Integración de Eastvale.

Jeff insistió siempre en que Eastvale se convirtiera en ciudad únicamente si se protegía contra aumentos de impuestos futuros y se atraían trabajos, y convertirse en ciudad logrará ambas cosas. Por esa razón, los contribuyentes confían en Jeff DeGrandpre para que forme parte de nuestro Concejo Municipal.

Jeff también insiste en que nuestros niños estén todavía más seguros al cerciorarse que se gaste dinero adicional en la mejora de los servicios de policía y bomberos con previsión a futuro. Su liderazgo local para que los vecindarios sean más seguros es la razón por lo que lo respaldan nuestras familias y los organismos de cumplimiento de la ley.

Jeff DeGrandpre es un dueño de empresa, que entiende la manera de crear empleos y, en nuestro Concejo Municipal, atraerá los empleos que necesitará Eastvale para recuperarse de la recesión. Por esa razón los empleadores locales respaldan a Jeff DeGrandpre para el Concejo Municipal.

El 8 de junio no se olvide se votar **SÍ** para que Eastvale sea ciudad y vote por Jeff DeGrandpre para el Concejo Municipal. Su liderazgo ha creado una ciudad de nuestra fabulosa comunidad, y Eastvale necesita su liderazgo continuo para nuestro futuro.

Si desea más información, visite www.FriendsofJeffDeGrandpre.com o llámele al (951) 808-4840.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD PROPUESTA DE EASTVALE**

KELLY HOWELL

OCUPACIÓN: Maestra

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Kelly Howell sabe que el primer trabajo del gobierno es la seguridad pública. Su esposo es un asistente de alguacil local y más de diez miembros de su familia extendida, muchos residentes de Eastvale, mantienen seguros a los vecindarios todos los días.

Su compromiso con la seguridad pública le ha ganado a Kelly Howell el apoyo de docenas de oficiales de policía de las bases.

Kelly Howell ha dedicado su vida al servicio público. Como maestra de niños de escuela primaria, Kelly ayudó a implementar programas que logran enormes progresos para quienes tienen discapacidades de aprendizaje. El trabajo duro de Kelly Howell le ha ganado la confianza y el apoyo de nuestras familias.

Kelly Howell fue la líder en quien confiamos desde los primeros días de la campaña para convertimos en ciudad. Como miembro del concejo y líder de negociadores con agencias estatales, regionales, del condado y locales, Kelly dejó en claro que la conversión en ciudad tenía que lograr que Eastvale fuera mejor, más segura y más sólida.

Kelly Howell tiene la confianza y el respaldo de grupos de contribuyentes porque saben que ella fue una de los líderes que garantizaron que la conversión en ciudad aumentará impuestos ni creará impuestos nuevos, equilibrará el presupuesto y creará una reserva de seguridad.

El 8 de junio, ¡vote por **SÍ** en la Medida A y por Kelly Howell para el Concejo Municipal de Eastvale!

Si desea más información, llame a Kelly al 714-345-8018 o a kellyhowell4eastvale@yahoo.com.

MEDIDAS "A" Y "B"

Comisión de Formación de Entidades Locales del condado de Riverside

RESOLUCIÓN NO. 01-10

APROBACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN PARA INCLUIR LA CONSTITUCIÓN DE LA
CIUDAD DE EASTVALE Y LA SEPARACIÓN SIMULTÁNEA DEL DISTRITO
DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS RESIDUALES DEL CONDADO DE RIVERSIDE, Y
ORDENAMIENTO DE DICHA REORGANIZACIÓN SUJETO A
CONFIRMACIÓN POR LOS VOTANTES
LAFCO NO. 2008-18-2

SE RESUELVE Y DETERMINA por la Comisión de Formación de Entidades Locales, en sesión regular convocada el 21 de enero de 2010, que la Reorganización para incluir la constitución de la Ciudad de Eastvale y la separación simultánea del Distrito de Administración de Recursos Residuales del Condado de Riverside, tal como se describe en detalle en el Anexo "A" adjunto a la presente y como parte del mismo, se aprueba sujeta a los términos y condiciones establecidos según la presente.

ADEMÁS, SE RESUELVE, DETERMINA Y ENCUESTRA que:

1. Los procesos se iniciaron por peticiones de los votantes registrados.
2. La designación distintiva en forma abreviada de la reorganización propuesta es LAFCO 2008-18-2, Reorganización para incluir la constitución de la Ciudad de Eastvale y la separación simultánea del Distrito de Administración de Recursos Residuales del Condado de Riverside.
3. Se encuentra que la Comisión, como entidad líder de acuerdo con CEQA, ha preparado un estudio inicial sobre la reorganización propuesta. Con base en el expediente completo ante la Comisión, donde se incluye el estudio inicial, la Comisión encuentra que no existen pruebas sustanciales de que la propuesta tendrá un efecto significativo sobre el medio ambiente. La Comisión adopta una declaración negativa y encuentra que la adopción de una declaración negativa refleja el juicio y el análisis independientes de la Comisión como entidad líder.
4. Con base en el expediente completo de los Procesos de la Comisión, por medio de la presente la Comisión realiza los siguientes descubrimientos y determinaciones.
 - a. De acuerdo con el Código de Gobierno, Sección 56720(a), se encuentra que la reorganización, que incluye la constitución de la Ciudad de Eastvale propuesta, es congruente con la intención de la Ley de Reorganización de Gobiernos Locales Cortese-Knox-Hertzberg del año 2000, que incluye, entre otras, las políticas del Código de Gobierno, Secciones 56001, 56300, 56301 y 56377, y las políticas de la Comisión de Formación de Entidades Locales del Condado de Riverside.
 - b. La Comisión ha revisado las esferas de influencia de las entidades locales afectadas y encuentra que la reorganización es congruente con dichas esferas de influencia.
 - c. Se encuentra que la Comisión ha revisado el análisis fiscal exhaustivo, preparado conforme a la Sección 56800.
 - d. Se encuentra que la Comisión ha revisado el informe del personal del Funcionario Ejecutivo y las recomendaciones preparadas conforme al Código de Gobierno Sección 56665 y los testimonios presentados en sus audiencias públicas.
 - e. De acuerdo con la Sección 56803, la Comisión acepta cada uno de las determinaciones y las recomendaciones del informe del Funcionario Ejecutivo y el análisis fiscal exhaustivo preparado de acuerdo con el Código de Gobierno, Sección 56800, con las excepciones señaladas y respaldadas con las determinaciones adicionales de la presente.
 - f. Se encuentra que la ciudad propuesta espera recibir ingresos suficientes como para suministrar servicios públicos e instalaciones, y una reserva razonable durante los primeros tres años fiscales posteriores a su constitución. La Comisión rechaza la determinación del Funcionario Ejecutivo de que dicha constitución no es factible financieramente con base en las siguientes determinaciones.
 - i. A pesar de las determinaciones del Funcionario Ejecutivo de que las hipótesis de trabajo del personal están debajo de los niveles aceptables, la Comisión encuentra que no obstante los niveles de personal mínimo provistos en la CFA y durante testimonio público permitirán que la ciudad suministre un nivel básico de servicios.
 - ii. La capacidad de la nueva ciudad para realizar pagos de mitigación a la neutralidad de ingresos de una fuente externa a sus fondos generales brinda una garantía razonable de que se tendrán ingresos suficientes disponibles como para brindar los servicios e instalaciones básicas y una reserva razonable.
 - g. El Funcionario Ejecutivo ha encontrado que la capacidad de dos ciudades, Eastvale y Jurupa Valley, de constituirse con éxito, es un factor vital a considerar en la evaluación de esta propuesta. Además, el Funcionario Ejecutivo ha encontrado que existen ingresos insuficientes como para apoyar la existencia de dos ciudades. La comisión rechaza esta determinación con base en las determinaciones siguientes.

i. La constitución exitosa de ambas ciudades no es un factor crítico en la consideración de la Comisión.

ii. La constitución en el futuro de Jurupa Valley no queda determinada por la constitución de Eastvale. Existen oportunidades de un desarrollo comercial significativo en el futuro, que podría generar ingresos suficientes como para apoyar dicha constitución.

h. De acuerdo con la Sección 56886, se determina que las entidades existentes no pueden suministrar los servicios necesarios de manera más eficiente y responsable. La constitución permitirá un incremento en la responsabilidad local. La contratación de servicios como la protección de policía y bomberos como quiera permitirá a la ciudad aprovechar las economías de escala relacionadas con una organización de gran tamaño, mientras que permitirá que los niveles y prioridades del servicio público se establezcan a nivel local.

i. De acuerdo con la Sección 56810, se determina que el impuesto anual con base a las propiedades que se va a transferir del Fondo General del Condado a la Ciudad de Eastvale es de \$1,620,345. La Ciudad también recibirá impuestos a las propiedades de protección contra incendios estructurales, generados dentro de la zona en cuestión. El monto anual base será ajustado por el auditor del condado en el año fiscal en el que la nueva ciudad reciba su asignación inicial, de acuerdo con el Código de Ingresos y Tributación, Sección 95 y siguientes.

j. Se determina que se establece un límite de partidas provisionales de \$13,938,809 de acuerdo con el Código de Gobierno, Sección 56812. El concejo municipal propondrá un límite de partidas permanente, y lo establecerán los votantes de la nueva ciudad en la primera elección municipal que se celebre después del primer año fiscal completo de operaciones.

k. De acuerdo con la Sección 56815(c), se determina que el monto de ingresos que se transfieren del condado a la nueva ciudad es sustancialmente equivalente al costo de los servicios transferidos de manera similar. No obstante, el impacto fiscal negativo será mitigado por los términos de un acuerdo aprobado por la Junta de Supervisores del Condado de Riverside el 20 de octubre de 2009, modificado posteriormente el 12 de enero de 2010, donde se prevé el pago de atenuación de la Ciudad de Eastvale al Condado en un periodo de tiempo especificado. Además, se integra dicho acuerdo como referencia en los términos y condiciones adoptadas por esta Comisión.

l. El nombre de la ciudad será Ciudad de Eastvale.

m. La Ciudad deberá constituirse como una ciudad basada en la ley general.

n. La Ciudad estará regida por un concejo municipal de cinco miembros elegidos en general.

o. La Ciudad deberá tener una forma de gobierno con Administrador Municipal, con un concejo municipal de cinco miembros elegidos en general en la misma elección que en la pregunta de constitución.

p. El concejo municipal deberá designar a un administrador municipal, quien designará a un secretario municipal y a un tesorero municipal.

q. La pregunta de la constitución, todos los cambios relacionados con los límites y todos los términos y condiciones deberán presentarse como una pregunta en la boleta y de acuerdo con las Secciones 57133 y 57134.

r. De acuerdo con la Sección 57118, la elección deberá celebrarse dentro de todo el territorio propuesto en la reorganización.

s. De acuerdo con la Sección 57116, la elección para confirmar la pregunta de la constitución también deberá plantear la pregunta si los miembros del concejo municipal en las elecciones futuras deberán ser electos por distrito, del distrito o en general.

t. Se determina que la reorganización propuesta está legalmente poblada.

u. Las razones de la reorganización propuesta incluyen las siguientes:

- Aumentar el control y la responsabilidad locales sobre las decisiones relacionadas con la comunidad
- Promover límites de gobierno ordenados
- Retener ingresos locales para usarlos en la comunidad
- Aumentar las oportunidades para que los residentes participen en actividades cívicas y gubernamentales.

v. Deberá utilizarse el método usual de evaluación del condado.

w. Al territorio afectado no se le impondrán impuestos por cualquier endeudamiento vinculado de cualquier entidad, cuyos límites cambien como resultado de esta reorganización. Cualquier endeudamiento vinculado existente del Condado o cualquier otra entidad afectada cuyos límites no se cambien seguirá vigente.

x. Una mayoría simple de votos emitidos determinará el resultado de la elección.

5. Esta constitución será el tema de los siguientes términos y condiciones:

a. La fecha de vigencia de la constitución será el 1 de octubre de 2010.

b. La elección y los periodos de los puestos para los miembros del Concejo Municipal estarán sujetos al Código de Gobierno, Secciones 57377 a 57379, inclusive.

c. La disposición de las instalaciones, terrenos y cuotas públicas estará sujeta a la negociación entre el Condado de Riverside y la nueva Ciudad.

d. De acuerdo con el Código de Gobierno, Sección 56815, la Ciudad tendrá el requisito de realizar pagos para poder mitigar el impacto de su constitución sobre el Condado. Los pagos se realizarán tal como se especifica en el acuerdo aprobado por la Junta de Supervisores el 20 de octubre de 2009, y tal como se modificó posteriormente el 12 de enero de 2010, previendo un pago de mitigación de la Ciudad de Eastvale al Condado en un periodo de tiempo específico e integrado por referencia en la presente.

e. De acuerdo con el Código de Gobierno, Sección 57376, el Concejo Municipal deberá, de inmediato después de su organización y antes de cualquier otro acto oficial, adoptar una ordenanza donde se indique que todas las ordenanzas del Condado aplicables anteriormente mantendrán toda su vigencia y efecto como ordenanzas Municipales por un periodo de 120 días de ahí en adelante, o hasta que el Concejo Municipal haya promulgado ordenanzas que las sustituyan, lo que ocurra primero. El cumplimiento de la continuidad de las ordenanzas del Condado en la zona constituida deberá ser con la Ciudad, excepto en la medida en que se suministren servicios de cumplimiento de acuerdo con el Código de Gobierno, Sección 57384.

f. De acuerdo con la Sección 57384, el Condado de Riverside continuará suministrando todos los servicios provistos a la zona antes de la constitución. Dichos servicios deberán suministrarse por el resto del año fiscal durante el cual se haga efectiva la constitución, o hasta que el Concejo Municipal solicite dar de baja los servicios, lo que ocurra primero. La nueva Ciudad estará obligada a reembolsar al Condado de Riverside el costo neto de los servicios provistos, de acuerdo con las disposiciones de la Sección 57384(b).

g. De acuerdo con la Sección 57385, todos los caminos y carreteras o partes de los mismos dentro del territorio en cuestión, que hayan sido aceptados en el sistema de caminos del Condado antes de adoptar la resolución de la solicitud, se convertirán en calles municipales en la fecha de vigencia de la constitución.

h. Independientemente de la subdivisión (b) de la Sección 57385, todos los caminos aceptados en el sistema de caminos del condado posteriormente a la primera firma de la petición que inicie la constitución y antes de la fecha de vigencia de constitución se convertirán en calles municipales en la fecha de vigencia de la constitución.

i. De acuerdo con el Código de Gobierno, Secciones 56886(t), la Ciudad tendrá la autoridad de continuar con la imposición de gravámenes y cobranza de cualquier cargo, cuota, evaluación o impuesto general o especial autorizado previamente y dentro del territorio en cuestión por parte del Condado o de otra entidad en cuestión que incluya, entre otros, impuestos por ocupación temporal, cargos por franquicia, cargos por licencia de negocio, impuestos por transferencia de propiedad, impuestos por ventas y uso.

j. De acuerdo con la Sección 56886(u), la autoridad y la responsabilidad de los distritos de evaluación especial relacionados con cualquier Distrito de Mantenimiento de Jardines del Condado deberán transferirse a la nueva ciudad en cuanto esté constituida.

k. El Comité de Constitución de Eastvale deberá defender, indemnizar y dejar libre de daños a la Comisión de Formación de Entidades Locales ("LAFCO") del Condado de Riverside, y a sus agentes, funcionarios y empleados de cualquier reclamación, juicio o proceso contra LAFCO, sus agentes, funcionarios y empleados por anexar, dejar a un lado, anular o invalidar una aprobación de LAFCO relacionada con esta propuesta.

l. A la brevedad posible después de la fecha de vigencia, la Ciudad tomará las medidas necesarias para participar en las entidades, planes y programas regionales, específicamente incluyendo a los Gobiernos del Occidente del Condado de Riverside, la Comisión de Transporte del Condado de Riverside, el Plan de Conservación de Hábitat de Múltiples Especies y el Programa de Cargos para Mitigación Uniforme del Transporte.

6. De acuerdo con la Ley de Reorganización de Gobiernos Locales Cortese-Knox-Hertzberg del año 2000, se ordena la reorganización sujeta a la confirmación de los votantes y se solicita a la Junta de Supervisores que convoque a una elección sobre la reorganización en cuestión.

7. Se instruye al Funcionario Ejecutivo a que prepare y celebre un Certificado de Finalización previa confirmación de los votantes. Los cargos de la Directiva estatal de impuestos sobre ventas, usos y otros serán diferidos y pagados por la Ciudad después de la constitución.

8. Se instruye al Funcionario Ejecutivo a que transmita una copia certificada de esta resolución al solicitante, la Junta de Supervisores y cada agencia en cuestión.

BOB BUSTER, Presidente

Certifico que la resolución anterior fue aprobada y adoptada por la Comisión de Formación de Entidades Locales del Condado de Riverside el 21 de enero de 2010.

GEORGE J. SPILIOTIS
Funcionario Ejecutivo

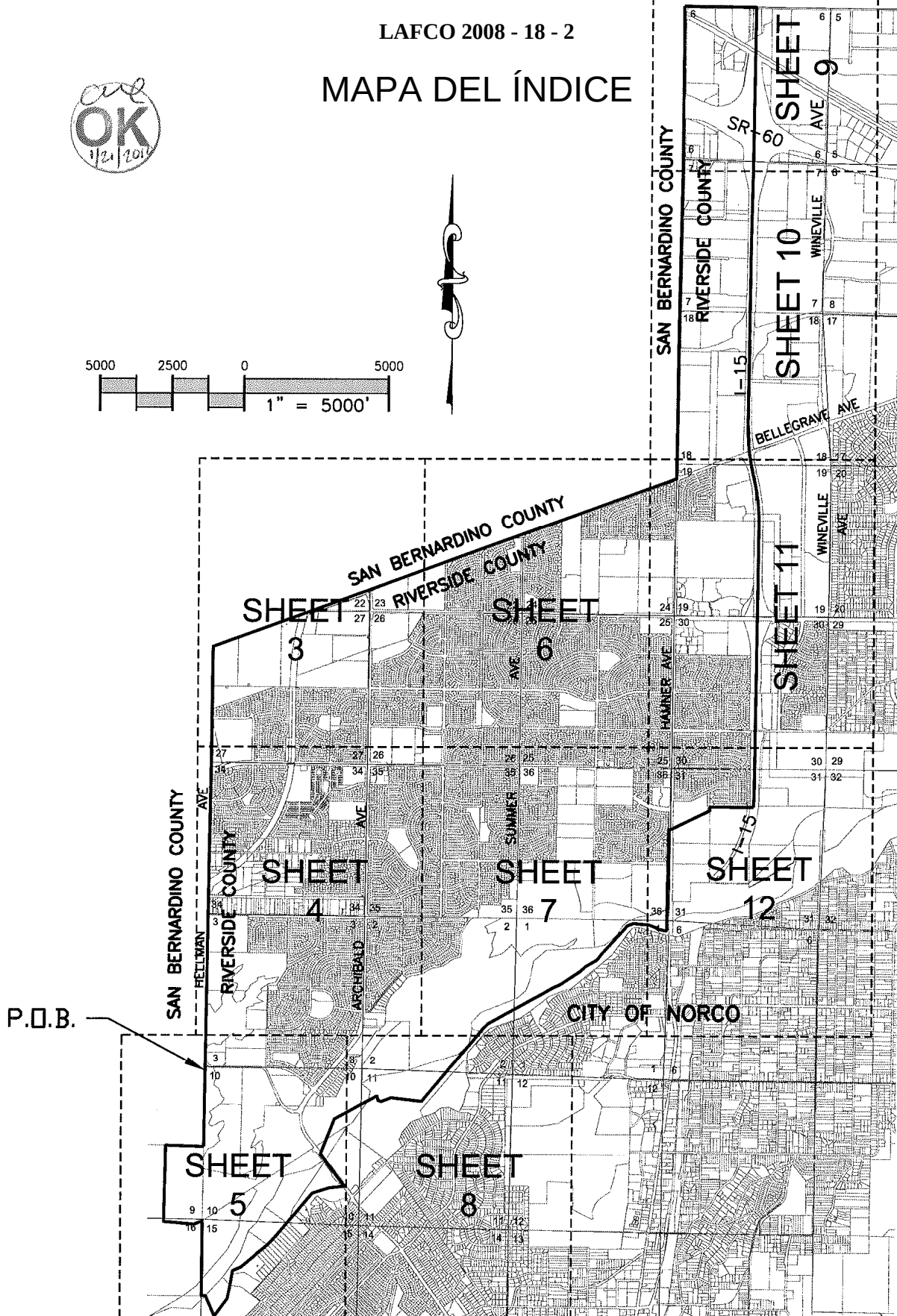
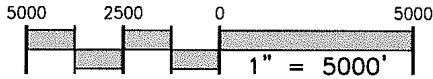
Si desea una copia de la Descripción legal de los límites, llame a la oficina de la Registradora de Votantes al (951) 486-7200 y se le enviará por correo una copia sin costo para usted.

ANEXO "A"

REORGANIZACIÓN PARA INCLUIR LA CONSTITUCIÓN DE EASTVALE,
SEPARACIÓN DEL DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS RESIDUALES DEL CONDADO DE RIVERSIDE,
Y SEPARACIÓN DEL DISTRITO DE ÁREAS RECREATIVAS Y PARQUES DEL ÁREA DE JURUPA.

LAFCO 2008 - 18 - 2

MAPA DEL ÍNDICE



**ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA REORGANIZACIÓN PROPUESTA
PARA INCLUIR LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE EASTVALE
MEDIDA "A"**

La presente es una medida de boleta para determinar si los votantes de la comunidad no constituida de Eastvale desean constituirse como ciudad.

Los límites de la nueva ciudad propuesta abarcan aproximadamente 13 millas cuadradas, con una población estimada de unos 41,500. El área de la ciudad propuesta se describe en general como que incluye el territorio al norte del río Santa Ana, al sur de la línea del Condado de Riverside-San Bernardino, al este de las ciudades de Chino y Ontario (Condado de San Bernardino) y River Road, y al oeste de la Ruta Interestatal 15.

Si la aprueba una mayoría de votantes, la medida:

- Establecerá a Eastvale como una ciudad de ley general vigente a partir del 1 de octubre de 2010, gobernada por un concejo municipal de cinco miembros, elegidos por mayoría por los votantes en la misma boleta de esta medida.
- Preverá el nombramiento de un administrador municipal por parte del concejo municipal. El administrador municipal designará a un secretario municipal y a un tesorero municipal.
- Establecerá un límite provisional de asignaciones de \$13,938,809. Cada nueva entidad tiene el requisito de un límite temporal para acotar la cantidad de ingresos por impuestos que se pueden gastar en un año dado. Esto no aumentará ni reducirá los ingresos por impuestos. Los votantes establecerán un límite permanente a las asignaciones en elecciones futuras.

La Ciudad asumirá la responsabilidad del Condado por ciertos servicios locales, como policía, protección de bomberos, mantenimiento de caminos, iluminación de las calles, planificación del uso de suelo, construcción y seguridad, cumplimiento de códigos y control animal. El concejo puede decidir si contrata personal directamente o contrata con el Condado o con otra entidad para realizar estas funciones. Los servicios de todo el Condado, como impartición de justicia (cortes, fiscal de distrito, libertad condicional, defensor público, etc.), servicios sociales, salud pública, etc., seguirán siendo proporcionados por el Condado. Los servicios que actualmente suministran distritos especiales, como agua y aguas residuales, seguirán siendo suministrados por dichas entidades. De la misma manera, los límites de los distritos escolares no se afectan con esta propuesta.

Tal como lo requiere la ley estatal, la Comisión de Formación de Entidades Locales (LAFCO) descubrió que se espera que la ciudad propuesta reciba ingresos suficientes como para suministrar servicios e instalaciones públicas, y una reserva razonable durante por lo menos los primeros tres años fiscales después de la constitución. Esta determinación se realizó con base en un extenso análisis fiscal de la constitución, revisado por LAFCO y un testimonio público.

Como parte de esta medida no se propone crear impuestos, aumentar los impuestos ni las asignaciones. La nueva ciudad recibirá algunos ingresos sin restricciones generados en el área local que se acumulan actualmente en el Condado, como impuestos por ventas, cuotas por franquicias y una parte de los impuestos a las propiedades. La nueva ciudad recibirá también ingresos nuevos de propósito general directamente del Estado, y más significativamente, de ingresos por cuotas de licencias a vehículos motorizados. El Estado también distribuirá los ingresos de impuestos de usuarios de autopistas a la nueva ciudad para los gastos de calles y carreteras. Cualquier propuesta futura de asignación o impuesto, ya sea nueva o sea un incremento, será sujeta a procesos de boleta requeridos según la Propuesta 218 (Artículo XIII C y D de la Constitución de California).

Se exhorta a los votantes a que lean la Resolución de LAFCO autorizando la constitución, que se incluye en los materiales de la boleta. La resolución establece términos y condiciones específicos para la constitución, como la transferencia de activos específicos y la responsabilidad de las asignaciones existentes del Condado a la nueva ciudad. Los recursos adicionales, como el informe del Funcionario Ejecutivo y el Análisis fiscal completo, están disponibles en el sitio Web de LAFCO (www.lafco.org).

Aprobado por la Comisión de Formación de Entidades Locales el 25 de febrero de 2010.

George J. Spiliotis
Funcionario Ejecutivo

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA "A"

Votar Sí a la Medida "A" fortalecerá a Eastvale al hacer de nuestra comunidad especial una gran ciudad hoy ¡y por los próximos años!

Votar Sí a la Medida "A" protegerá a las familias de Eastvale, al requerir la aprobación de los votantes para todos los aumentos de impuestos. ¡Eastvale se convertirá en ciudad sin crear ningún impuesto nuevo!

Por esa razón los grupos de contribuyentes apoyamos de manera unánime el Sí a la Medida "A" ¡nuestra mejor protección contra los aumentos de impuestos locales!

Votar Sí a la Medida "A" ayudará a mantener una reserva presupuestaria tres veces mayor de lo que requiere la ley, asegurando que mientras Eastvale crece y prospera, podemos expandir las protecciones críticas del alguacil y los bomberos, incluso agregando nuevas estaciones.

Por esa razón, más de cinco mil residentes de Eastvale ya apoyan el cambio a ciudad.

Votar Sí a la Medida "A" significa que tenemos control local.

Por esa razón las empresas apoyan el cambio a ciudad de Eastvale; saben que les ayudará a expandir y a crear empleos disminuyendo la burocracia.

El cambio a ciudad de Eastvale se ha estudiado durante tres años con las entidades estatales, regionales, del condado y locales. El Condado de Riverside y las entidades regionales han votado cinco veces de manera unánime como apoyo para que Eastvale se haga ciudad.

Únanse a sus vecinos, líderes electos y defensores de contribuyentes para votar Sí a la Medida "A" el 8 de junio.

Por: John Leal, residente de Eastvale

Kelly Howell, Secretaria de EIC

Jeff DeGrandpre, Presidente del Comité de Constitución de Eastvale

Kenneth Minesinger, Pres. de la Asociación de Contribuyentes del Condado de Riverside

Adam Rush

REFUTACIÓN AL ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA "A"

Eastvale *debe* convertirse en ciudad tan pronto como podamos darnos el lujo. Pero todavía no llegamos a ese punto. Si se aprueba la Medida "A", Eastvale será una ciudad con financiamiento insuficiente que entrega demasiado dinero al Condado y que tiene una capacidad seriamente limitada de proporcionar mejoras a los servicios.

De hecho, el modelo "aprobado" para convertirse en ciudad no incluye servicios mejorados en los primeros 10 años, sobre los cuales el condado ya ha planificado para Eastvale.

Veamos algunos otros hechos:

- Según la ley estatal de California, NINGUNA comunidad tiene permitido recaudar impuestos en los primeros tres años después de la constitución sin una aprobación previa de los votantes.
- El cambio a ciudad ofrece poca o ninguna protección contra los aumentos de impuestos, porque el estado y el condado imponen la mayoría de los impuestos a las ventas y a las propiedades.

Como parte de la Medida "A", estamos votando sobre acuerdos de 30 años en los que Eastvale tendrá que:

- Pagar al Condado cuotas por neutralidad que son 30% más altas de lo que deberían ser.
- Entregar al condado el "control local" de TODOS nuestros impuestos de fondos para bomberos.
- Agotar nuestra reserva presupuestaria de fondos generales un año tras otro para pagar las cuentas de la ciudad.

¿Y cómo va a crecer y prosperar una ciudad en estas condiciones?

Es su dinero. Conozca los hechos, no la propaganda en www.NotNOWEastvale.com.

Luego decida si cree que podemos darnos el lujo de convertirnos en ciudad AHORA con la Medida "A".

Por: Donna Kaye Arena

Ellen Krogman, Directora Asistente

Marilyn Head Groff

Irene Desmond Long

Veronica Saldana

ARGUMENTO CONTRA LA MEDIDA “A”

No se trata de decirle que NO a Eastvale...más bien de decirle que no AHORA a Eastvale.

Pocos pueden disputar que nuestra meta común es llegar a ser ciudad. Tenemos una gran comunidad, que hará una gran ciudad. Desafortunadamente, los términos de la Medida “A” nos vinculan a compromisos desfavorables que ponen en riesgo nuestra capacidad de convertirnos en una ciudad exitosa.

Necesitamos generar una base fiscal más grande. La base fiscal de Eastvale no es todavía lo suficientemente grande como para permitir gastos de operación por anticipado. Al convertirnos en ciudad no tendremos automáticamente una base fiscal más grande. Mudar a las familias a todas esas casas desalojadas, apoyar las empresas locales y atraer nuevas empresas y clientes a nuestra comunidad es lo que incrementará la base fiscal.

Necesitamos mantener los fondos para bomberos de Eastvale en Eastvale. Una sola estación de bomberos con una máquina y un equipo de tres no es suficiente para atender nuestra comunidad. Sin embargo, como parte de la Medida “A”, tenemos el requisito de entregar al Condado cualquier superávit de los fondos para bomberos de Eastvale para que se usen en otras comunidades.

Necesitamos construir a Eastvale sobre principios fiscales sólidos y evitar pedir dinero prestado. Desde el 2002, las nuevas ciudades tienen el requisito por ley de reembolsar a los condados los ingresos perdidos que resulten por su constitución, las “cuotas de neutralidad”. Según la Medida “A”, Eastvale pediría dinero prestado al Condado y tomaría dinero del fondo de bomberos de la ciudad para cumplir con obligaciones de gastos de operación, incluyendo estas cuotas de neutralidad, durante muchos años.

Podemos crear un Eastvale mucho más fuerte si rechazamos los términos del cambio a ciudad según la Medida “A”, nos tomamos el tiempo para negociar acuerdos más favorables con el Condado y ponemos el cambio a ciudad en la boleta en unas futuras elecciones.

Por: Donna Kaye Arena
Ellen Krogman, Directora Asistente
Marilyn Head Groff
Irene Desmond Long
Veronica Saldana

REFUTACIÓN AL ARGUMENTO CONTRA LA MEDIDA “A”

Todas y cada una de las veces que las entidades estatales, regionales y locales han examinado el cambio a ciudad de Eastvale, las familias que pagan impuestos de Eastvale han recibido el apoyo unánime de sus juntas electas. Tal como lo ha declarado LAFCO: “Se espera que la ciudad propuesta reciba suficientes ingresos como para suministrar servicios e instalaciones públicas”.

La Medida “A” tiene sentido porque mejora la seguridad de nuestras calles, nuestros vecindarios, mientras ayuda a atraer buenos empleos. Mantiene aquí nuestro dinero de impuestos, tan difícil de ganar, para protegernos, en lugar de que se gaste en otras comunidades.

La Medida “A” significa que cuando nos afecte un desastre de gran magnitud estaremos protegidos, porque podremos realizar la inversión en múltiples estaciones de bomberos, expandir las patrullas del alguacil, y un sistema de respuesta ante emergencias de ‘apoyo mutuo’ regional de vanguardia.

Hacer ciudad a Eastvale significa que las protecciones de las que disfrutaban las familias que pagan impuestos en cada comunidad vecina (el derecho a votar sobre impuestos, la capacidad de ir al Palacio Municipal para resolver un problema) también serán nuestras. Por esa razón la Asociación de Contribuyentes del Condado de Riverside y la Asociación de Contribuyentes de Eastvale exhortan para votar ‘Sí’ a la Medida “A”.

No deje que los iniciados políticos lo asusten para que puedan seguir gastándose sus impuestos.

La Medida “A” es nuestra mejor manera para mantener nuestros impuestos aquí en Eastvale, donde tenemos control sobre los políticos.

Vote ‘Sí’ a la Medida “A” el 8 de junio.

Por: Jeff DeGrandpre, Presidente del Comité de Constitución de Eastvale

Adam Rush, Empresario / Planificador Comunitario

Kelly Howell, Secretaria del Comité de Constitución de Eastvale

John Leal, Asociación de Contribuyentes de Eastvale

Kenneth Minesinger, Presidente de la Asociación de Contribuyentes del Condado de Riverside

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA “B”

Si se aprueba la Medida “A”, la Ciudad de Eastvale será constituida y en elección general se elegirán cinco miembros del Concejo Municipal. La ley que rige la constitución de una nueva ciudad requiere que los votantes tengan la opción, para futuras elecciones, de decidir si los miembros del Concejo Municipal se eligen por distrito, del distrito o en general.

Las elecciones por distrito de los miembros del Concejo Municipal significan que únicamente la gente que vive en un distrito en particular puede postularse por un escaño en el Concejo Municipal para representar ese distrito. Sólo los votantes de ese distrito pueden votar por un representante del Concejo Municipal para ese distrito. La persona electa es el representante del Concejo Municipal para ese distrito.

Las elecciones del distrito de los miembros del Concejo Municipal significan que únicamente la gente que vive en un distrito en particular puede postularse por un escaño en el Concejo Municipal para representar ese distrito. Los votantes de toda la ciudad pueden votar por todos los miembros del Concejo Municipal que se postulan para la elección. La persona electa es el representante del Concejo Municipal para ese distrito.

Las elecciones generales de los miembros del Concejo Municipal significan que cualquiera que viva en la Ciudad puede postularse por un escaño en el Concejo Municipal sin tomar en cuenta los límites del distrito. Los votantes de toda la Ciudad pueden votar por todos los miembros del Concejo Municipal que se postulan para la elección. Las personas electas son los representantes del Concejo Municipal para toda la Ciudad.

Por: Abogado del Condado

MEDIDA “B” ARGUMENTO A FAVOR DE LAS ELECCIONES EN GENERAL

Vote ‘En general’ por la Medida “B” para mantener a Eastvale centrada en gastar nuestros preciados dólares de los impuestos en protección de alguaciles y bomberos. El año pasado, ciudades que votan por distrito, como Oakland, redujeron protecciones vitales debido a las luchas internas, la mala administración y el despilfarro.

Por esa razón los grupos de contribuyentes le piden que vote ‘En general’ por la Medida “B”.

Vote ‘En general’ a la Medida “B” porque como ciudad pequeña, todas las familias de Eastvale merecen la oportunidad de votar por los cinco miembros del Concejo Municipal. La votación del distrito sólo le permite votar por uno.

No calle su propia voz; no divida los vecindarios. Vote ‘En general’.

Cientos de ciudades de California no usan ni tienen ideas rechazadas como las votaciones por/del distrito, porque saben que ciudades como Los Angeles, que sigue políticas de ese tipo, dedican demasiado tiempo a pelearse y a gastar nuestros impuestos en proyectos de su preferencia.

Detenga el gasto derrochador de nuestros dólares de impuestos votando ‘En general’ a la Medida “B”.

Al votar ‘En general’ a la Medida “B” usted conserva su poder, detiene el derroche del gobierno y protege al alguacil y la protección de los bomberos.

Deje que se escuche su voz para todos los cinco miembros del Concejo. Vote ‘En general’ a la Medida “B” el 8 de junio.

Por: John Leal

Kelly Howell, Secretaria de EIC

Jeff DeGrandpre, Presidente del Comité de Constitución de Eastvale

Kenneth Minesinger, Presidente de la Asociación de Contribuyentes del Condado de Riverside

Adam Rush

**NO SE PRESENTARON OTROS ARGUMENTOS
PARA LA MEDIDA “B”**



¡Fechas Importantes!

10 DE MAYO

PRIMER DÍA DE VOTAR TEMPRANO



24 DE MAYO

ÚLTIMO DÍA PARA REGISTRARSE PARA VOTAR Y
CAMBIAR SU PARTIDO DE AFILIACIÓN

1° DE JUNIO

ÚLTIMO DÍA PARA SOLICITAR UNA BOLETA
DE VOTACIÓN POR CORREO

8 DE JUNIO DÍA DE LA ELECCIÓN

VOTE EN SU LUGAR DE VOTACIÓN

DEJE SU BOLETA EN CUALQUIER LUGAR DE VOTACIÓN

VOTE EN LA OFICINA DEL REGISTRO DE

VOTANTES ANTES DE LAS 8:00 P.M.

VOTACIÓN POR CORREO

del 10 de mayo al 1 de junio

¿YA SE ENTERÓ?
VOTAR POR CORREO ES...



F

- *Vota temprano*

Á

- *Está disponible para cualquier votante*

C

- *Le ahorra tiempo al no tener que hacer fila el día de la elección*

I

- *usted decide*

L

— ¡Pruébelo hoy mismo!

Puede solicitar votar por correo para una elección en particular, o pedir que le envíen boleta para votar por correo en todas las elecciones futuras.

ES LA MISMA BOLETA OFICIAL - PARA SU CONVENIENCIA



¿Tiene una idea para la ubicación de un lugar de votación?

SUGIERA UN LUGAR DE VOTACIÓN

Actualmente, la oficina de la Registradora tiene muchos asociados que han servido a sus comunidades como anfitriones de lugares de votación.



Considere los beneficios de:

- 💡 Servir a la comunidad
- 💡 Promover su negocio
- 💡 Ganar \$25 por usar su ubicación
- 💡 Magnífica manera de reunirse con sus vecinos y amigos
- 💡 Conocer más a fondo el proceso de votación

Si pertenece a una compañía, grupo cívico, club de servicio, etc., y usted o alguien que conoce está interesado en permitir el uso de alguna instalación como lugar de votación, póngase en contacto con el Registro de Votantes en:

2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507

Llame: 951-486-7341 o llame sin costo: 1-877-663-9906 Fax: 951-486-7320

E-mail: csaucedo@co.riverside.ca.us

REMITE

¿FIRMO USTED SU SOLICITUD?



PONGA ESTAMPILLA AQUÍ

**REGISTRAR OF VOTERS
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE CA 92507-0923**



AVISO PARA EL VOTANTE CON NECESIDADES ESPECIALES:

Un "SÍ" o "NO" impreso debajo del símbolo/flecha de discapacidad en la contraportada de este folleto indica si es que su lugar de votación asignado es accesible a los votantes con discapacidades físicas o no. Por este medio se le informa sobre su derecho a votar en las siguientes formas alternativas.

- Por correo. Usted puede solicitar una boleta de votar por correo. Simplemente complete la solicitud en la contraportada de este folleto. Esta solicitud debe ser enviada por correo para que llegue a la Oficina del Registro de Votantes antes de la fecha límite indicada.
- Votación antes del día de Elección. Usted puede votar en la oficina del Registro de Votantes ubicada en 2724 Gateway Drive, Riverside, del 10 de mayo al 7 de junio, de lunes a jueves de 7:30 a.m. a 6:00 p.m.; y el Día de Elección, 8 de junio, 7:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Votación en la acera el Día de Elección. Si usted no puede entrar a su lugar de votación debido a una discapacidad física, usted puede solicitar votar en la acera de su lugar de votación asignado. Al llegar al lugar de votación, se le permitirá votar en un lugar lo más cercano posible a la entrada que sea accesible a los discapacitados físicos. Si usted requiere votar de la acera, por favor llame al 1-877-663-9906 antes de ir a su lugar de votación asignado, y/o cuando usted llegue al sitio. Nos comunicaremos con un funcionario electoral antes de que usted llegue, para que lo reciba en la acera.

REGISTRAR OF VOTERS
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE, CA 92507-0918



NONPROFIT
U.S. POSTAGE
PAID
Registrar of Voters
Riverside

**SOLICITUD PARA UNA BOLETA PARA
VOTAR POR CORREO**

APLICACIÓN TIENE QUE SER RECIBIDA NO MAS TARDE DEL PRIMERO DE JUNIO DE 2010

Por la presente solicito una boleta para la Elección Primaria Consolidada, 8 de junio de 2010.

POR FAVOR IMPRIMA:

IMPRIMA EL NOMBRE COMO ESTÁ REGISTRADO

IMPRIMA LA DIRECCIÓN DE SU RESIDENCIA COMO ESTÁ REGISTRADO

CIUDAD ESTADO ZONA POSTAL

DIRECCIÓN POSTAL DONDE QUIERES RECIBIR SU BOLETA:

DIRECCIÓN POSTAL (SÍ ES DIFERENTE)

CIUDAD ESTADO ZONA POSTAL

Yo declaro, bajo pena del perjurio que la información proporcionada es verdad y correcta al mejor de mi conocimiento.

**FIRMA
REQUERIDA**

FIRMA DEL VOTANTE

FECHA

SPANISH33-BCov PRIMARY 06-08-10

☐ No estoy afiliado con ningún partido político. Sin embargo, para la elección primaria, solicito una boleta para votar por correo para el partido

Para saber cuáles partidos permiten votar en la elección primaria a los votantes que rehusen declarar su afiliación, mirar adentro, o llame al teléfono sin costo del Secretario de Estado al 1-800-345-VOTE(8683) o (916) 657-2166.

Código Electoral § 3006(c)

☒ Marque esta casilla para solicitar estado PERMANENTE para votar por correo.

↓ POSTMASTER DELIVER TO ↓

✓ Usted Puede Votar Temprano

En la oficina del
REGISTRO DE VOTANTES
2724 Gateway Drive, Riverside, CA
del 10 de mayo al 7 de junio
de lunes a jueves, 7:30 a.m. a 6:00 p.m.

El Día de Elección 8 de junio
7:00 a.m. a 8:00 p.m.

!!!AVISO IMPORTANTE!!!

Unidad de votación accesible disponible en todas las casillas electorales.

PARA MARCAR SU BOLETA
DIBUJE UNA LÍNEA



Para una demostración de cómo marcar su boleta visite www.voteinfo.net

**TIPO DE
BOLETA**

VOTE TEMPRANO

**ES RÁPIDO
ES FÁCIL
ES CÓMODO**

**¡NO HAGA FILA EL DÍA DE ELECCIÓN!
VOTE POR CORREO**

↓ UBICACIÓN DE SU LUGAR DE VOTACIÓN ↓



¿ACCESO?

